



Índice

<u>I. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPALES</u>	<u>3</u>
<u>II. UNIDAD DE TRANSITO</u>	<u>13</u>
<u>III. UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES</u>	<u>16</u>
<u>IV. UNIDAD DE TESORERIA MUNICIPAL</u>	<u>19</u>
<u>V. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</u>	<u>22</u>
<u>VI. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO</u>	<u>38</u>
<u>VII. UNIDAD DE OPERACIONES</u>	<u>54</u>
<u>VIII. CHILECOMPRAS</u>	<u>57</u>
<u>IX. INFORMATICA</u>	<u>61</u>
<u>X. UNIDAD DE PLANIFICACION</u>	<u>64</u>
<u>XI. DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES</u>	<u>102</u>
<u>XII. UNIDAD DE TRANSPARENCIA</u>	<u>108</u>
<u>XIII.OBSERVACIONES DE CONTRALORIA Y CONVENIOS</u>	<u>112</u>



**ALCALDE
Y
CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA
2016-2020**

ALCALDE

Blagomir Brztilo Avendaño

CONCEJALES

**Claudio Andrade Kingma
Karina Fernández Marín
Ulises Segovia Bustamante
Patricia Paillan Paillan
Jocelyn Cuyul Calisto
Aliro Álvarez Gallardo**



I. UNIDAD DE FINANZAS MUNICIPALES

INGRESOS VS GASTOS AÑO 2016

	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	REAL \$
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	196.505
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.329
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.836
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	857.631
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	323.646
(+)	TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS 2016	1.527.948
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	627.699
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	258.192
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.691
29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.571
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	288.773
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	3.213
(-)	TOTAL GASTOS DEVENGADOS 2016	1.424.140
(=)	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	103.807



1. INGRESOS DE GESTIÓN MUNICIPAL

IMPUTACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PERCIBIDOS REAL	%
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1.452.055	1.946.227	1.527.948	78,51
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE	247.684	258.513	196.505	76,01
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	214.193	229.293	175.517	76,55
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	33.491	29.220	20.988	71,83
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. N° 3.063	0	0	0	0,00
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.282	130.196	139.329	107,01
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51.282	130.196	139.329	107,01
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.582	10.582	10.836	102,40
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.582	10.582	10.836	102,40
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	875.484	875.484	857.631	97,96
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA ME	5.041	9.178	8.927	97,27
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	5.331	1.557	1.557	99,99
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	854.840	854.477	838.881	98,17
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	150	150	0	0,00
08-99-000-000-000	OTROS	10.122	10.122	8.266	81,66
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40	40	0	0,00
10-03-000-000-000	VEHICULOS	10	10	0	0,00
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	0,00
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0,00
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00
12-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTA	0	0	0	0,00
12-10-000-000-000	CXC INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0,00
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	279.473	323.646	115,81
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	279.473	323.646	115,81
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL	267.983	391.939	0	0,00
TOTAL		1.452.055	1.946.227	1.527.948	78,51

DEUDORES PRESUPUESTARIOS		REAL \$	%
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	196.505	12,86%
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.329	9,12%
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.836	0,71%
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	857.631	56,13%
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	323.646	21,18%
TOTAL		1.527.948	100,00%



	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	REAL M\$	%
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	175.517	89,32%
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	69.034	35,13%
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	69.034	35,13%
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	39.150	19,92%
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	39.150	19,92%
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	5.216	2,65%
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	927	0,47%
03-01-003-999-000	OTRAS	4.289	2,18%
03-01-999-000-000	OTROS	62.117	31,61%
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO		
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	62.117	31,61%
03-01-999-003-000	OTRAS		
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	20.988	10,68%
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	20.988	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	7.871	4,01%
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	13.118	6,68%
	TOTAL	196.505	100,00%

	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	REAL M\$	%
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	139.329	
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	5.802	4,16%
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	5.802	4,16%
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	90.816	95,84%
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	90.816	65,18%
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	42.711	30,65%
	TOTAL	139.329	100,00%



	DENOMINACION	REAL M\$	%
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.836	100,00%
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.836	100,00%
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	10.836	100,00%
	TOTAL	10.836	100,00%

	OTROS INGRESOS CORRIENTES	REAL \$	%
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	8.927	1,04%
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 (MUTUAL)	0	0,00%
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	8.927	1,04%
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.557	0,18%
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.557	0,18%
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0,00%
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0,00%
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0,00%
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1.557	0,18%
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL Nº 3.063	838.881	97,81%
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	838.881	97,81%
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0,00%
08-99-000-000-000	OTROS	8.266	0,96%
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	8.266	0,96%
08-99-999-000-000	OTROS	0	0,00%
	TOTAL	857.631	100,00%

	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	REAL \$	%
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	323.646	100,00%
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	323.646	100,00%
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	118.729	36,68%
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	204.918	63,32%
	TOTAL	323.646	100,00%



2.- GASTOS DE GESTION MUNICIPAL

IMPUTACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MONTO REAL\$	%
TOTAL	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.452.055	1.946.227	1.424.140	73,17
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	698.853	721.444	627.699	87,01
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	375.561	395.800	372.358	94,08
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	73.778	76.168	54.757	71,89
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	31.124	31.124	15.593	50,10
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	218.390	218.352	184.991	84,72
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	232.197	259.394	258.192	99,54
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.925	17.711	17.689	99,87
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.061	9.061	9.059	99,97
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.070	25.070	25.055	99,94
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34.151	36.055	35.839	99,40
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	24.936	24.936	24.936	100,00
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.590	9.590	9.590	100,00
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.474	11.521	11.414	99,07
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	53.852	73.312	72.473	98,86
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	16.560	16.560	16.560	100,00
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.004	16.004	16.004	100,00
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.509	14.509	14.509	100,00
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	4.065	5.065	5.065	100,00
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.469	237.360	221.691	93,40
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	55.705	54.596	48.654	89,12
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	182.764	182.764	173.038	94,68
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0,00
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0,00
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.100	151.815	24.571	16,18
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	8.300	56.601	4.674	8,26
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	73.714	329	0,45
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	5.000	15.500	14.150	91,29
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	13.000	6.000	5.419	90,31
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	226.772	550.832	288.773	52,42
31-02-000-000-000	PROYECTOS	226.772	550.832	288.773	52,42
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	10	3.280	3.213	97,97
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10	3.280	3.213	97,97
35-00-000-000-000	SALDO FINAL	26.654	22.102	0	0,00
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	26.654	22.102	0	0,00
	TOTAL	1.452.055	1.946.227	1.424.140	73,17

	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	REAL M\$	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	627.699	44,08%
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	258.192	18,13%
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	221.691	15,57%
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24.571	1,73%
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	288.773	20,28%
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	3.213	0,23%
	TOTAL	1.424.140	100,00%



	GASTOS EN PERSONAL	REAL M\$	%
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	372.358	59,32%
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	54.757	8,72%
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	15.593	2,48%
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	184.991	29,47%
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	76.241	12,15%
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	51.050	8,13%
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	25.190	4,01%
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0,00%
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	108.751	17,33%
	TOTAL	627.699	100,00%

	BIENES DE USO Y CONSUMO	REAL M\$	%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17.689	6,85%
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	17.689	6,85%
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.059	3,51%
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	893	0,35%
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.867	2,27%
22-02-003-000-000	CALZADO	2.298	0,89%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.055	9,70%
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	25.055	9,70%
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	35.839	13,88%
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3.264	1,26%
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.985	0,77%
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	500	0,19%
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.086	1,97%
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	500	0,19%
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	605	0,23%
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.371	1,31%
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	1.858	0,72%
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONAL	6.030	2,34%
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEB	4.000	1,55%
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHIC	2.812	1,09%
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	3.682	1,43%
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	600	0,23%
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	185	0,07%
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400	0,15%
22-04-999-000-000	OTROS	962	0,37%
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	24.936	9,66%
22-05-003-000-000	GAS	1.685	0,65%
22-05-004-000-000	CORREO	3.877	1,50%
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	520	0,20%
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	8.848	3,43%
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	9.646	3,74%
22-05-999-000-000	OTROS	360	0,14%



22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9.590	3,71%
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	4.000	1,55%
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.625	1,02%
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	330	0,13%
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	815	0,32%
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.310	0,51%
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	0,19%
22-06-999-000-000	OTROS	10	0,00%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.414	4,42%
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.404	4,03%
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	1.000	0,39%
22-07-999-000-000	OTROS	10	0,00%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	72.473	28,07%
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	16.000	6,20%
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	900	0,35%
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0,00%
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	18.961	7,34%
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	0,19%
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	28.155	10,90%
22-08-999-000-000	OTROS	7.957	3,08%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	16.560	6,41%
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	13.550	5,25%
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	10	0,00%
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	3.000	1,16%
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.004	6,20%
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	16.004	6,20%
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.509	5,62%
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	200	0,08%
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	7.012	2,72%
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7.297	2,83%
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.065	1,96%
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1.440	0,56%
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIA	1.550	0,60%
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	0	0,00%
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1.125	0,44%
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	950	0,37%
	TOTAL	258.192	100,00%



	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	REAL M\$	%
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	48.654	21,95%
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	173.038	78,05%
	TOTAL	221.691	100,00%

	AL SECTOR PRIVADO	REAL M\$
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.650
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	7.350
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3.386
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	15.102
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	3.890
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	13.176
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1.100
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.000
	TOTAL	48.654

	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	REAL M\$
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1.920
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	13.118
24-03-101-001-000	SERVICIO TRASPASADO A EDUCACION	158.000
	TOTAL	173.038

TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES AÑO 2016		
	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	REAL M\$
75935370-6	CENTRO DE MADRES NUEVA ESPERANZA	1.000
65399960-7	CENTRO DE MADRES PRIMAVERA	800
65400020-4	CENTRO DE MADRES DEMOCRATICO	850
	TOTAL	2.650
RUT	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	REAL M\$
65020537-5	CONJUNTO FOLKLORICO RENACER CAMPESINO	1.749
65011841-3	COMITE HORTICOLA LA VEGA	1.232
65699280-8	AGRUPACION DEL ADULTO MAYOR C. SOMBRERO	1.120
65403790-6	CONJUNTO FOLCLORICO VILLA AUSTRAL	1.749
65008399-7	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC. C SOM	1.500
	TOTAL	7.350



	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	REAL M\$	%
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	4.674	19,02%
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	329	1,34%
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	14.150	57,59%
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.419	22,05%
	TOTAL	24.571	100,00%

	INICIATIVAS DE INVERSION	REAL M\$	%
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	36.146	12,52%
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	156.605	54,23%
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	96.022	33,25%
	TOTAL	288.773	100,00%

	CONSULTORIAS	REAL M\$
31-02-002-002-000	ASESORIA UNIDAD DE PLANIFICACION	8.750
31-02-002-003-000	CONSULTORIAS VARIAS	4.361
31-02-002-004-000	APOYO A LA INSPECCION TECNICA DE OBRAS	11.053
31-02-002-005-000	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA GENERACION D	11.982
	TOTAL	36.146

	OBRAS CIVILES	REAL M\$
31-02-004-042-000	REPOSICION SEÑALETICA DE CALLES CON NOMBRES Y SENT	12.477
31-02-004-043-000	NORMALIZACION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO, CERRO SO	42.746
31-02-004-044-000	PAVIMENTACION ACCESO PARADA DE BUSES, CERRO SOMBR	46.926
31-02-004-045-000	MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION ALTA, CERRO SOMBR	54.457
	TOTAL	156.605

	OTROS GASTOS	REAL M\$
31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA	35.463
31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	18.230
31-02-999-001-004	OPERACION RELLENO SANITARIO MANUAL	9.711
31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	21.343
31-02-999-001-010	OPERACION MANEJO SISTEMA AGUA POTABLE,M ALCANTARIL	8.059
31-02-999-003-001	OPERACION REPARACION EQUIPOS	215
31-02-999-003-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOR PALMERO COMPLEJO	3.000
	TOTAL	96.022

	SERVICIOS DE LA DEUDA	REAL M\$	%
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3.213	100,00%
	TOTAL	3.213	100,00%



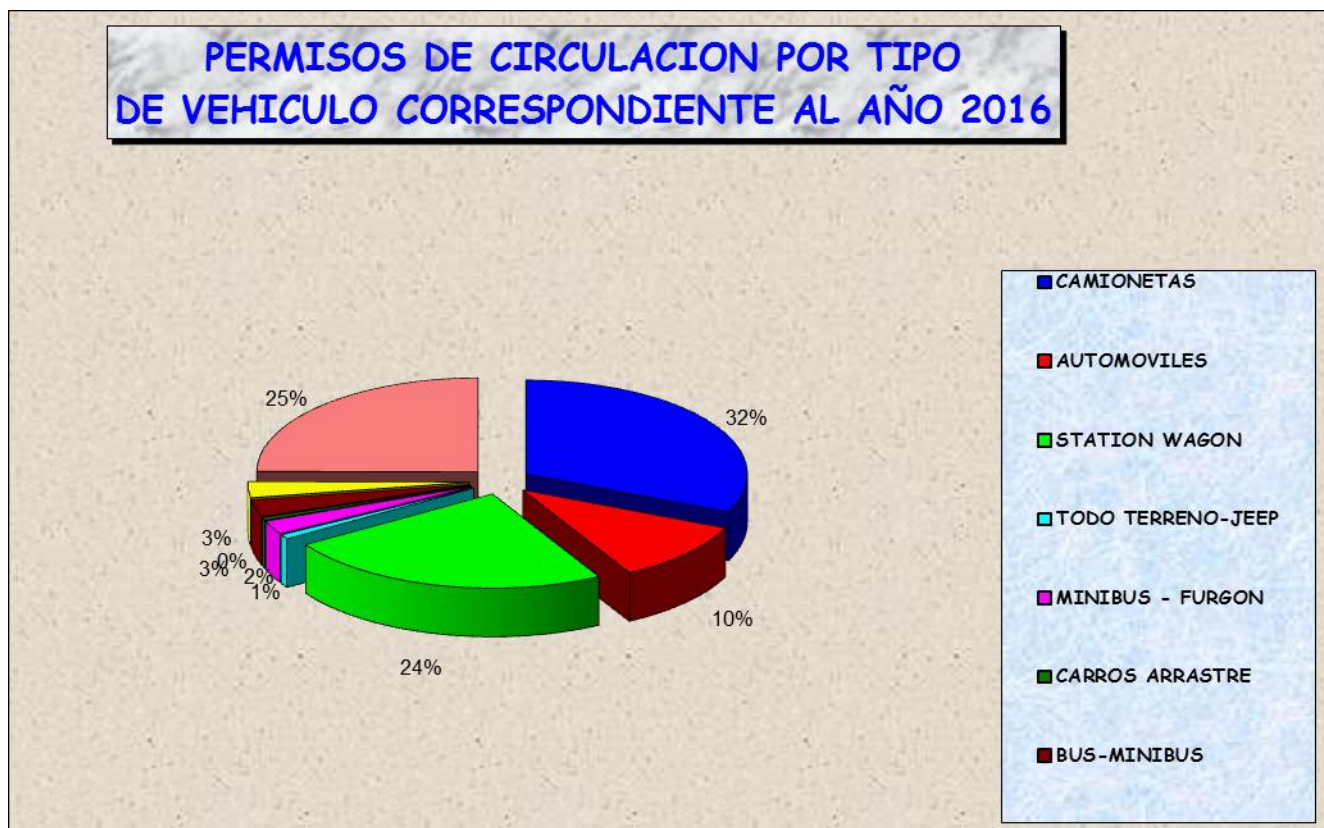
PROGRAMAS MUNICIPALES MAS RELEVANTES PERIODO 2016

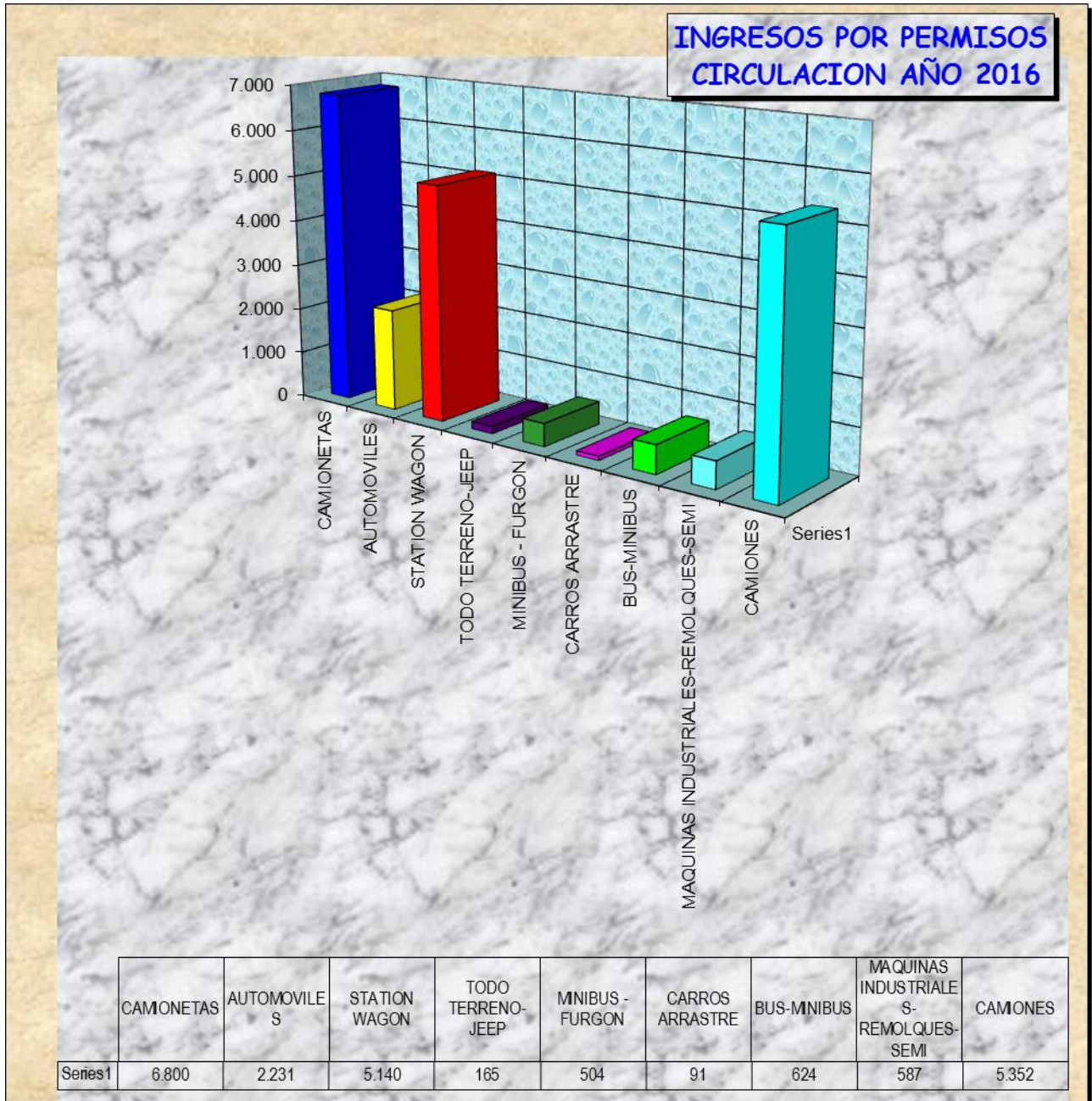
PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2016	REAL M\$
GRAN PREMIO AUTOMOVILISTICO	1.086
CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO	2.297
DECLARATORIA DE PUEBLO CERRO SOMBRERO	6.440
CELEBRACION DIA DE LA MUJER	5.498
CELEBRACION PASCUA DEL CONEJO	257
CELEBRACION DIA DE LA MADRE	5.116
CELEBRACION DIA DEL PADRE	3.731
CELEBRACION DIA DEL NIÑO	1.457
CELEBRACION FIESTAS PATRIAS	3.645
ANIVERSARIO DE LA COMUNA	11.344
NAVIDAD	4.859
KARAOKE COMUNAL	271
VERANO EN TU COMUNA	3.101
FIESTA DEL OVEJERO	16.600
FESTIVAL RANCHERO	32.386
MUSEO	6.846
ENCUENTRO PATRIMONIAL CULTURAL	500
FERIA PRODUCTIVA	759
TALLERES ARTISTICOS	2.160
PRODUCCION AUDIOVISUAL	2.640
TOTAL	110.993

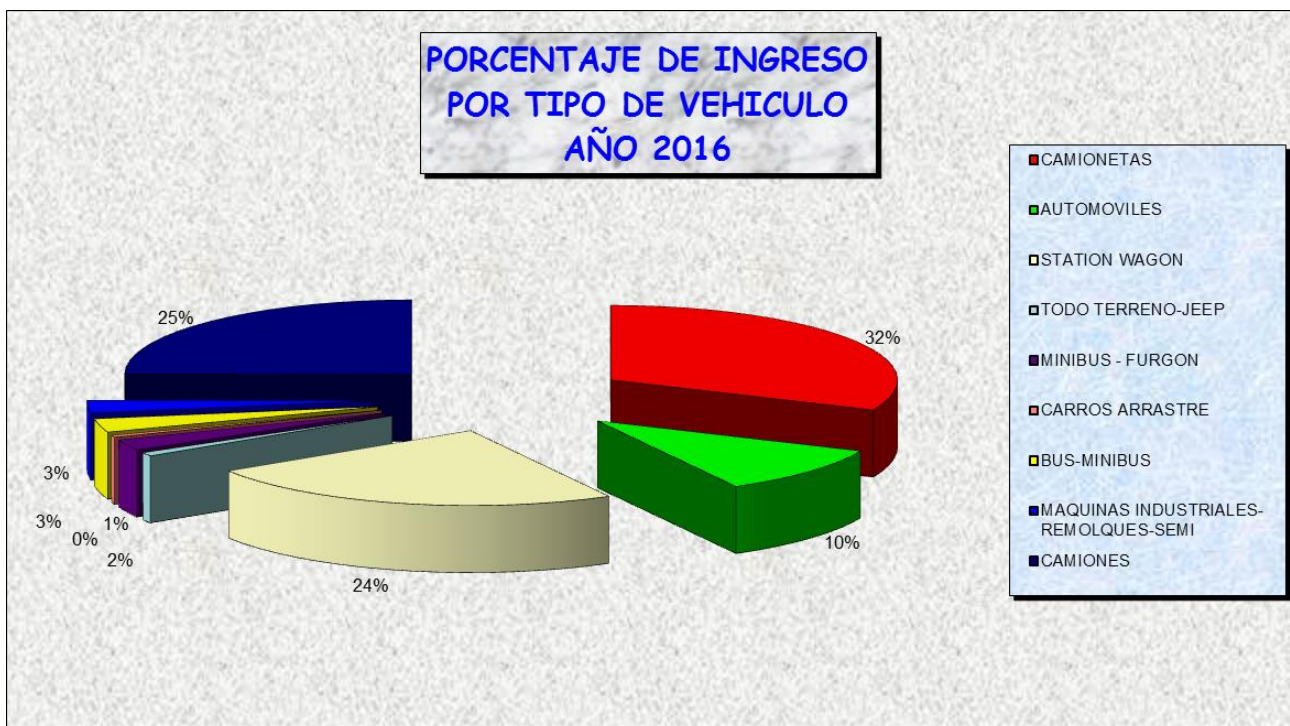


II. UNIDAD DE TRANSITO

1. PARQUE VEHICULAR COMUNAL

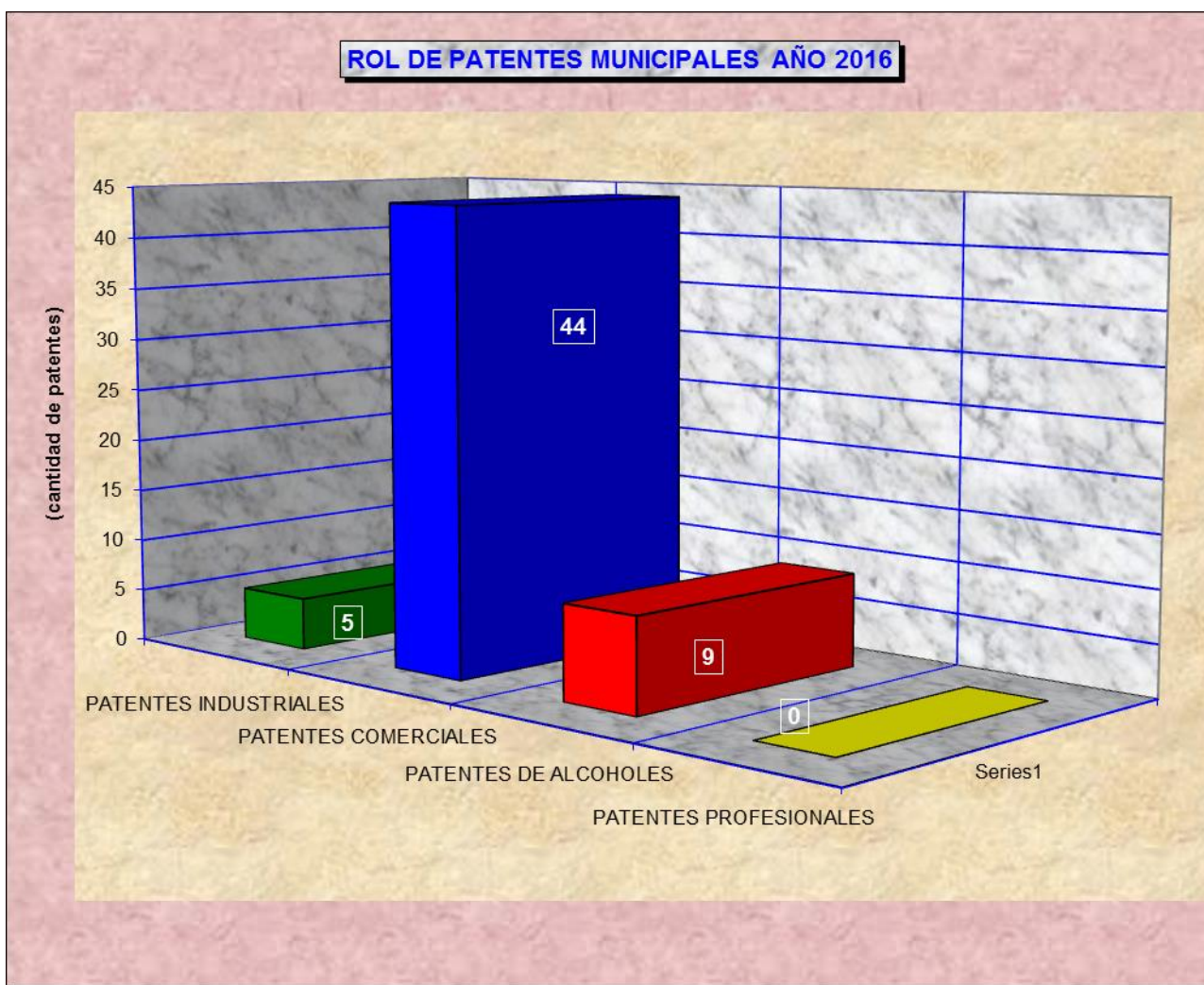






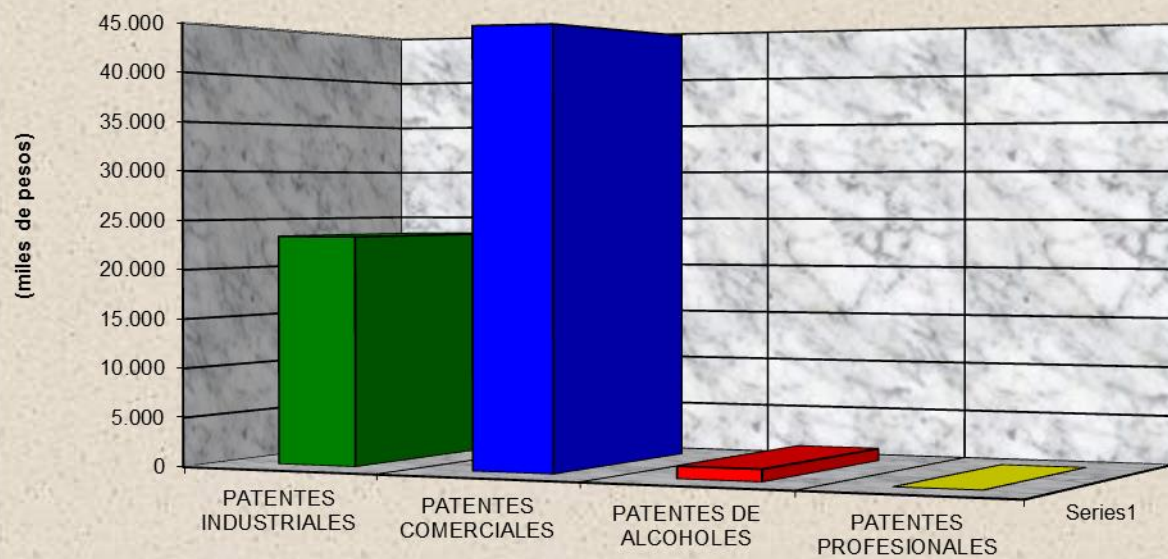


III. UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES





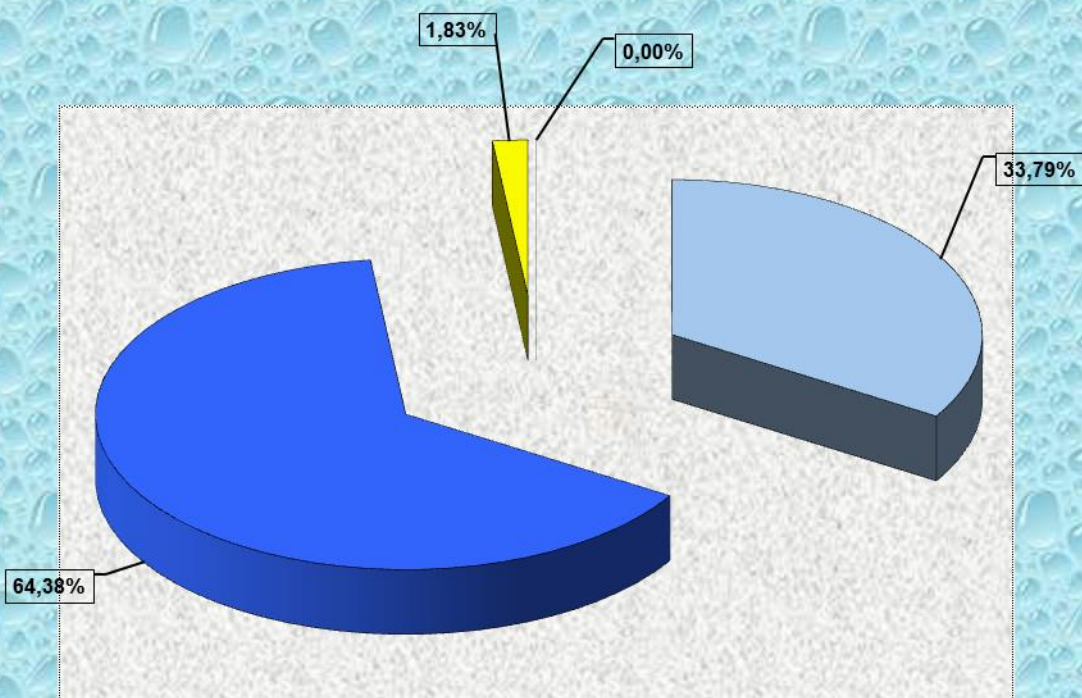
VALORES RECAUDADOS POR ROL DE PATENTES AÑO 2016



	PATENTES INDUSTRIALES	PATENTES COMERCIALES	PATENTES DE ALCOHOLES	PATENTES PROFESIONALES
Series1	23.329	44.445	1.260	0



PORCENTAJES DE RECAUDACION POR ROL DE PATENTES MUNICIPALES AÑO 2016



- PATENTES INDUSTRIALES
- PATENTES COMERCIALES
- PATENTES DE ALCOHOLES
- PATENTES PROFESIONALES



IV. UNIDAD DE TESORERIA MUNICIPAL

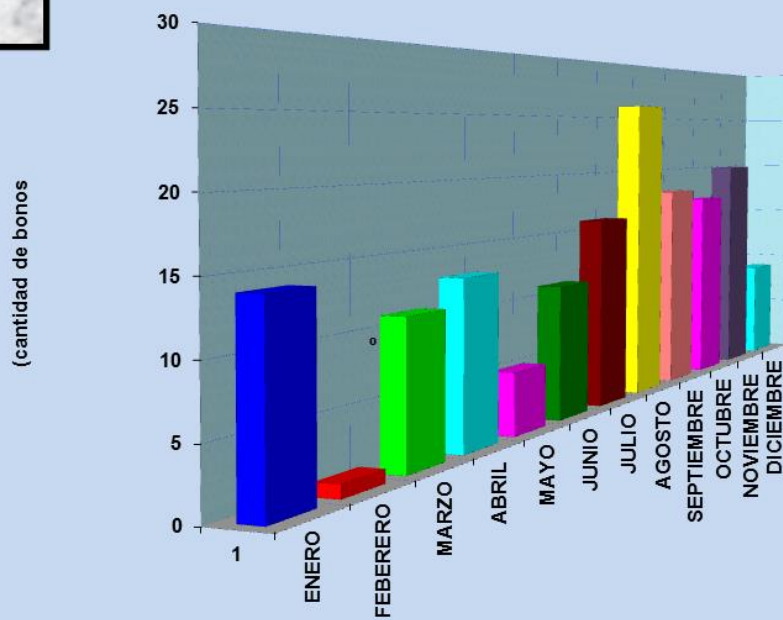
1. Ingresos Mensuales por venta de Bonos FONASA

Estos ingresos no corresponden al municipio dado que se depositan íntegramente a FONASA.

VENTA BONOS ATENCION FONASA AÑO 2016		
BONOS DE ATENCION	CANTIDAD	M/\$
ENERO	14	77.700
FEBERERO	1	5.550
MARZO	11	63.360
ABRIL	13	74.880
MAYO	5	28.800
JUNIO	11	63.360
JULIO	16	92.160
AGOSTO	26	149.760
SEPTIEMBRE	18	103.680
OCTUBRE	17	97.920
NOVIEMBRE	20	115.200
DICIEMBRE	9	51.840
TOTAL BONOS	161	924.210

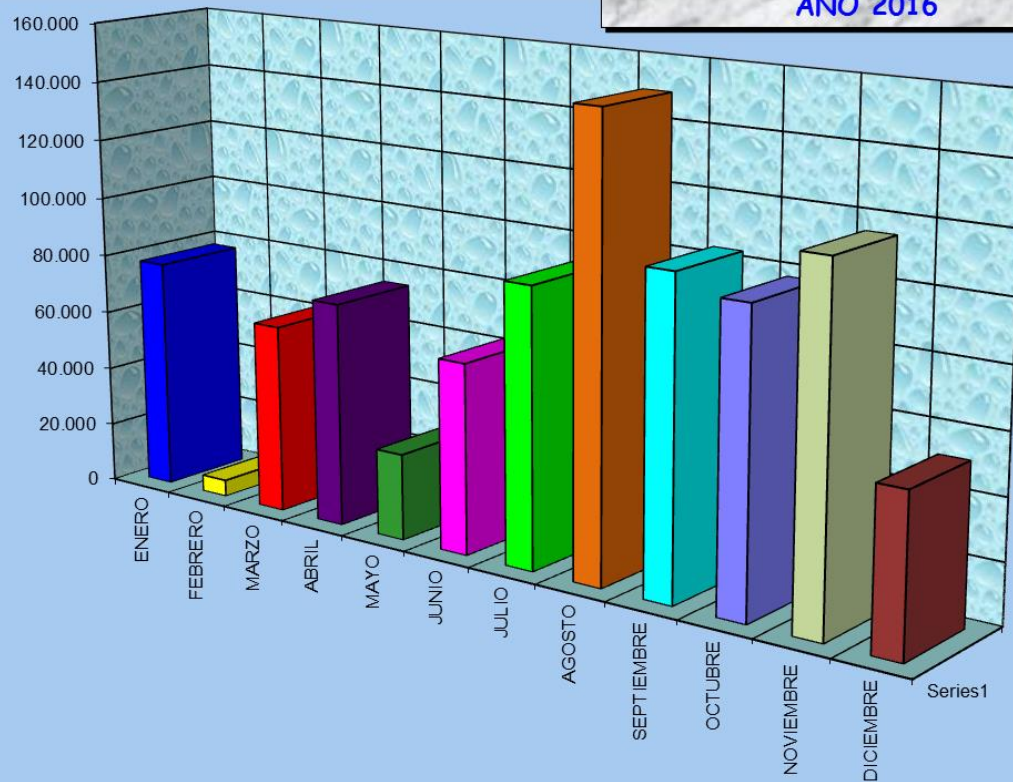


**BONOS FONASA
AÑO 2016**





INGRESOS POR VENTA DE BONOS
AÑO 2016



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Series1	77.700	5.550	63.360	74.880	28.800	63.360	92.160	149.760	103.680	97.920	115.200	51.840



V. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Educación en la Comuna de Primavera

La Ilustre Municipalidad de Primavera administra una Escuela la cual atiende niveles de Pre-Kinder a Octavo año Básico, con una matrícula, el año 2016, de 74 alumnos. Cabe destacar que se cuenta con un internado, el cual albergó a dos estudiantes, con capacidad para 10 internos.

Se cuenta con un Jardín Infantil, subvencionado Vía Transferencia de Fondos desde JUNJI, el cual es administrado a través de un convenio firmado con la entidad mencionada, el año 2010. Este establecimiento imparte los niveles de sala cuna mixta y nivel medio heterogéneo, con una matrícula superior a los 15 niños el año 2016.

Por lo antes mencionado es que nuestro municipio realiza una gran inversión cada año en educación, con la finalidad de otorgar a niños y niñas de nuestra comuna una educación de calidad e igualitaria, que le entregue herramientas para desenvolverse exitosamente en el futuro.

Escuela “Cerro Sombrero”

Fundada en 1958 bajo la dependencia y administración de ENAP, obtiene el reconocimiento oficial del estado el 1° de enero de 1982 cuando se realiza el traspaso de la educación gubernamental a los municipios quedando bajo la tutela y responsabilidad del municipio desde este periodo hasta la actualidad.

La educación de nuestra comuna siempre se ha destacado por el alto nivel educativo en los profesionales de la educación y comunidad educativa en general, que se ha mantenido en el tiempo aunque la matrícula ha ido variando de forma significativa los últimos 20 años. Es por ello que para mantener y seguir avanzando en los logros educativos e integrativos, el año 2016 la dotación de este establecimiento educacional estuvo compuesta por 09 docentes y 09 asistentes de la educación, también se cuenta con 1 personal administrativo y 1 encargado del departamento que forman parte del servicio traspasado de Educación Municipal dependiente de DIDECO, procurando mantener, proveer y gestionar una educación de calidad en términos de suministros, capacitaciones, remuneraciones, organización, proyectos y bienestar de la comunidad educativa.

Se cuenta con un Director interino quién es responsable del funcionamiento, organización, coordinación y supervisión; también de generar una sana y buena convivencia en la comunidad escolar, teniendo como foco principal, el mejoramiento de los



aprendizajes de los estudiantes, gestión que se debe desarrollar durante 5 años siguiendo los lineamientos del PADEM, esta es una particularidad que nos hace únicos en la región y zona sur del país, ya que como comuna rural ofrecemos a la comunidad una educación con un plan de estudio regular distinta a las comunas rurales donde se combinan los cursos, aunque igual tuvimos dos cursos combinados producto de la baja matrícula.

Es de importancia señalar que los recursos que entrega el municipio en el área de educación en cuanto a cantidad son los mayores dentro de la gestión además se suman los fondos anexos que apoyan esta gestión, los cuales se detallan a continuación:

Fondos PIE (Programa de Integración Escolar):

El Programa de Integración Escolar es un programa aprobado por el MINEDUC, cuya finalidad es facilitar el aprendizaje de todos los estudiantes del sistema escolar, permitiendo la incorporación plena de los alumnos con necesidades educativas especiales a todas las instancias de participación dentro de las Unidades Educativas.

La IL. Municipalidad de Primavera durante el año 2016, continúa apoyando y fortaleciendo el PIE – Programa de Integración Escolar-, proporcionando el plantel de profesionales que trabajan de forma mancomunada junto a los docentes, para lo cual contrató una Fonoaudióloga, Educadora Diferencial, Psicóloga y una Psicopedagoga.

Cabe destacar que este programa esta creado para autofinanciarse pero en la práctica nuestra realidad local no procede, debido a la baja matrícula general, los estudiantes integrados terminan siendo pocos que a proporción de la matrícula no son menores, en este contexto el municipio durante el último trimestre del 2016 cubrió el déficit que se acrecentaba asegurando los profesionales idóneos, esta situación fue observada por el MINEDUC llamándonos a corregir y ajustar la contrata de los profesionales del programa, lo que no procedió, manteniendo los profesionales para la atención de nuestros estudiantes con necesidades educativas diferentes realizando un doble esfuerzo para el beneficio de todos los estudiantes de la comuna.

Los ingresos percibidos el año 2016 por este Programa corresponden a \$ 35.432.797, de los cuáles se utilizaron \$ 35.119.982 en remuneraciones, gastos administrativos y honorarios, y \$312.815.- para gastos operacionales.



Ingresos Fondos PIE.

Mes	Valor
Saldo anterior	\$ 0.-
Total Enero - Diciembre	\$ 35.432.797

Fondos PIE

Gastos en Remuneraciones

Mes	Valor
Enero - Diciembre	\$ 35.119.982

Gastos Materiales de enseñanza

Materia	Valor
Total	\$ 312.815

Fondos Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), es una iniciativa que entrega recursos adicionales, por cada alumno prioritario, y también por su concentración, a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

Todos los establecimientos ingresados a la SEP presentan un proyecto de mejoramiento educativo anualmente, en el cual se comprometen a cumplir metas en los ámbitos de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y recursos. Este proceso pedagógico y participativo se extiende por cuatro años.



A continuación los ingresos y gastos totales de la Subvención Especial Preferencial 2016.

- Los ingresos percibidos el año 2016 fueron de: \$18.609.278
- Total gastos remuneraciones (permitido gastar el 50% del total de los fondos recibidos) y pago proveedores fue de: \$8.902.782.-

Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2016)

Consiste en un Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, los recursos incluidos en esta asignación tendrán por finalidad el apoyo a la educación pública municipal, su gestión, su calidad y su mejora. Mediante el financiamiento de iniciativas que planteen resolver los nudos críticos que afectan la gestión y la calidad de la educación.

El año 2016 la Municipalidad de Primavera, recibió del Ministerio de Educación la suma de \$173.861.091 los cuales llegaron a la arcas municipales en tres pagos o ingresos, nuevamente las cifras fueron exorbitantes.

El presente cuadro indica las iniciativas proyectadas y ejecutadas



Iniciativa	Cumplimiento
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES.	100%
MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA CERRO SOMBRERO.	100%
MEJORAMIENTO PINTURA ESCUELA CERRO SOMBRERO	100%
MEJORAMIENTO Y REEMPLAZO SISTEMA DE CALDERAS ESCUELA CERRO SOMBRERO.	100%
CAPACITACIÓN DE TODOS LOS DOCENTES	100%
SALIDAS PEDAGÓGICAS (VIAJE ROBOTICA PUNTA ARENAS, SANTIAGO, GIRA DE ESTUDIO 8º BÁSICO.	100%

Existen recursos de estos fondos que fueron traspasados en diciembre 2016 y estos pasaron a presupuesto 2017



Jardín Infantil “PASTORCITOS”

El Jardín Infantil “Pastorcitos”, con una capacidad de 6 niños en sala cuna y 14 en nivel medio heterogéneo, desde sus inicios ha apoyado a las familias cuyas mamás o ambos padres trabajan, asegurando la atención y educación de los menores. Para cumplir esta labor el jardín cuenta con 2 Educadoras de Párvulo, 2 Técnicos en Atención de Párvulos y una Auxiliar de Servicios Menores. Este establecimiento es de suma relevancia, puesto que brinda a la comunidad la posibilidad de que los niños en edad preescolar cuenten con una formación que les permita ingresar con mayores herramientas al nivel de transición.

En cuanto a los costos de funcionamiento y mantención cabe mencionar que estos se asumen con la subvención por niño asistente al Jardín Infantil, y el déficit es aportado por el municipio, puesto que éste considera que es una inversión que apoya a las familias beneficiarias.

Detalle de recursos percibidos y transferidos desde la Municipalidad en el año 2016,

INGRESOS JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES JUNJI

Monto aportado para Sueldos Enero - Diciembre de 2016 \$ 34.484.352.-

TRANSFERENCIA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

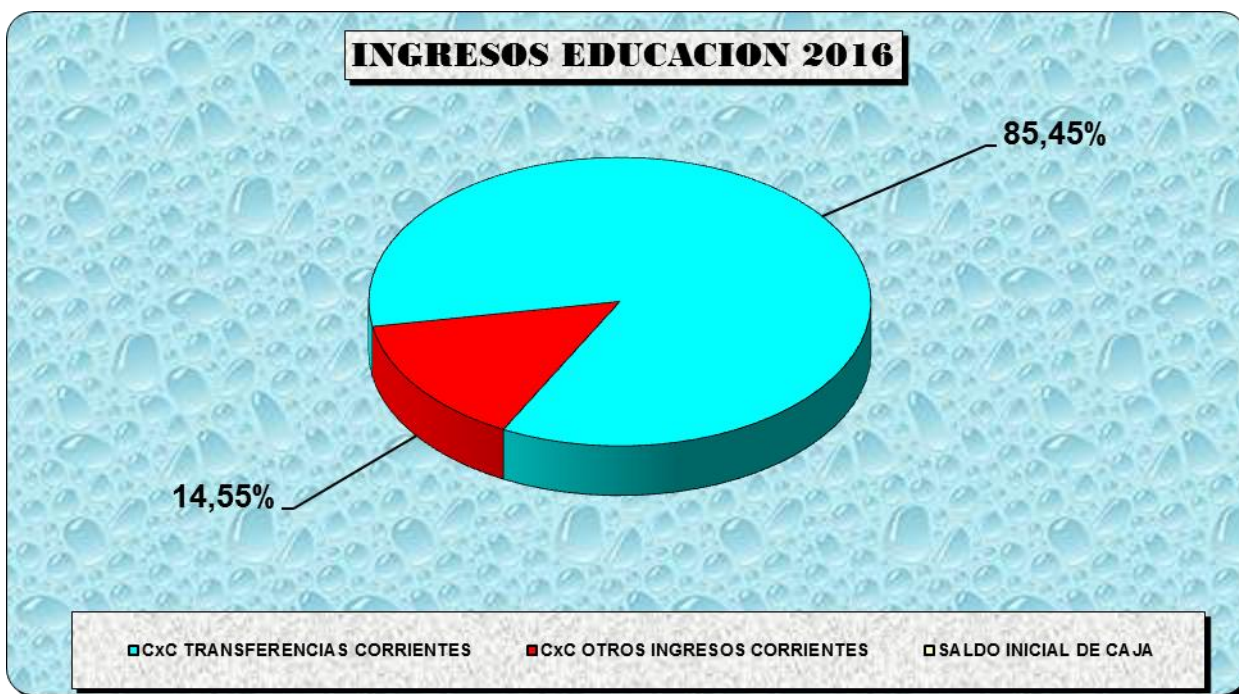
Monto aportado para Sueldos Enero - Diciembre de 2016 \$ 15.131.997.-

Monto operativos (arriendo, construcción, materiales enseñanza) \$ 4.103.054.-



Ingresos Reales Departamento Educación Municipal

INGRESOS REALES GESTION EDUCACION AÑO 2016				
CLASIFICADOR			DENOMINACION	INGRESO REAL M\$
SUB.	ITEM	ASIG.		
			INGRESOS	723.858
05			CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	618.534
08			CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	105.324
13			CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0

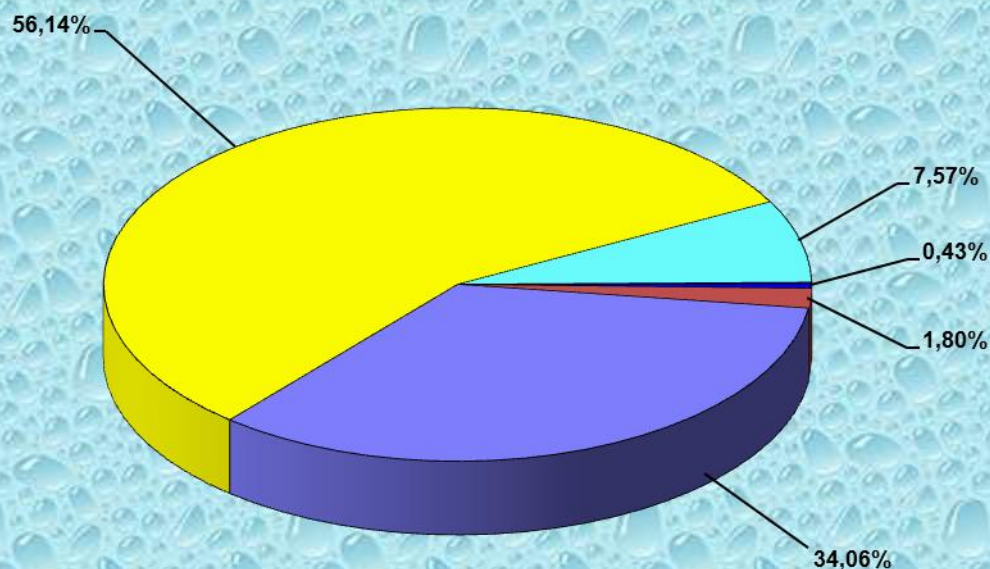




GASTOS REALES EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2016

CLASIFICADOR			DENOMINACION	GASTO REAL M\$
SUB.	ITEM	ASIG.		
			GASTOS	723.858
21			CxP GASTOS EN PERSONAL	406.353
22			CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54.788
24			CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	766
29			CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.141
31			CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	13.000
34			CxP SERVICIOS DE LA DEUDA	32
35			SALDO FINAL DE CAJA	245.778

GASTOS EDUCACIÓN 2016



■ CxP GASTOS EN PERSONAL	■ CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
■ CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	■ CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
■ CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	■ CxP SERVICIOS DE LA DEUDA
■ SALDO FINAL DE CAJA (FAEP-NORMALIZACION SISTEMA ELECTRICO)	



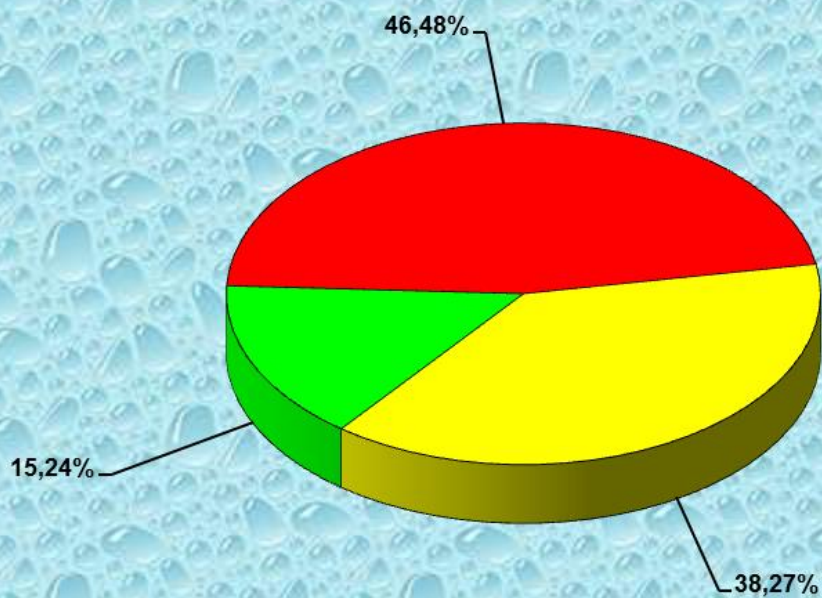
GASTOS EN PERSONAL		
CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL
	GASTOS	406.353
21-01-001-001-001	SUELDO BASE	45.436
21-01-001-002-001	ASIGNACION EXPERIENCIA ART48 LEY 19070	26.317
21-01-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART 7 Y 25 D.L. 3551	38.620
21-01-001-009-001	U.M.P COMPLEMENTARIA LEY 19278	139
21-01-001-009-002	U.M.P .ART 54, LEY 19070	0
21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL ART. 8 LEY 19410	1.756
21-01-001-014-005	BONIFICACION ART 3 LEY 19200	2.031
21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1891
21-01-001-019-003	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD T,P	0
21-01-001-028-001	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	8.545
21-01-001-031-001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO	7.040
21-01-001-999-001	ASIGNACION RECONOC. PROFESIONAL LEY 20258 BASE	6.225
21-01-001-999-003	COMPLEMENTO LEY 19933	5.910
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.606
21-01-002-005-000	BONOS ESPECIALES	0
21-01-003-001-002	BONIFICACION EXCELENCIA	5604
21-01-003-001-004	ASIGNACION EXCELENCIA DOCENTE	0
21-01-003-001-005	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2663
21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	0
21-01-004-006-002	COMETIDO FUNCIONARIO (PMG)	0
21-01-005-001-001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	276
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	168
21-01-005-002-001	BONOS DE ESCOLARIDAD	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	210
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADIC. AL BONO DE ESCOLARIDAD	85



21-02-001-001-001	SUELDO BASE	24120
21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	3024
21-02-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL. N° 3.551	20502
21-02-001-009-002	UMP ART. 54 LEY N° 19.070	0
21-02-001-009-003	BONIF. PROP. ART. 8 LEY N° 19.410	580
21-02-001-027-001	ASIGNACION DESEMPEÑO DIFICIL	4035
21-02-001-030-001	ASIG. PERFECCIONAMIENTO ART. 49 LEY N° 19.070	0
21-02-001-999-001	ASIGNACION RECONC PROFES LEY 20258 - BASE	3245
21-02-001-999-003	COMPLEMENTO LEY 19933	2966
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	970
21-02-003-001-002	BONIFICACION DE EXCELENCIA	2069
21-02-004-003-001	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0
21-02-004-003-002	HONORARIOS	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	0
21-02-005-001-001	AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS	184
21-02-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	112
21-02-005-002-001	BONOS DE ESCOLARIDAD	0
21-02-005-003-000	BONO ESPECIALES	140
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	11.812
21-03-004-001-000	SUELDO BASE	127601
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	10970
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3231
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	23658
21-03-999-001-0000	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.464	1.678
21-03-999-000-000	OTRAS	9.934



GASTOS EN PERSONAL 2016



■ PERSONAL DE PLANTA ■ PERSONAL A CONTRATA ■ OTRAS REMUNERACIONES

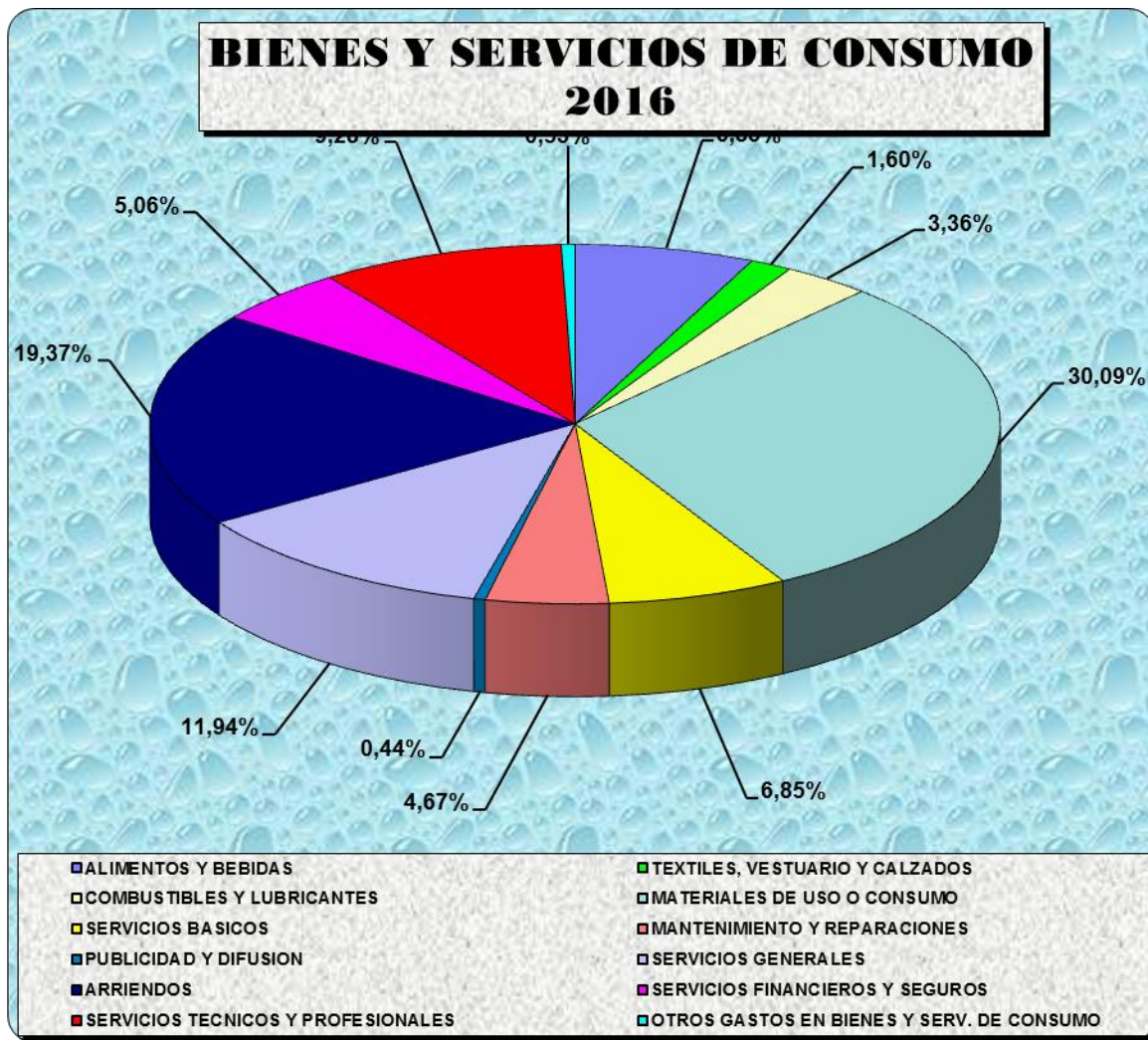


BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL
	GASTOS	54.788
22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.743
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	182
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	406
22-02-003-000-000	CALZADO	289
22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	1.776
22-03-999-000-000	COMBUSTIBLE GENERADOR, PARA OTROS	64
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2156
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	6270
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	149
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	27
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1623
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	193
22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2865
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	1.543
22-04-011-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	1.004
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	559
22-04-999-000-000	OTROS	96
22-05-003-000-000	GAS	36
22-05-004-000-000	CORREO	0
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	0
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1.773
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	1.464
22-05-999-000-000	OTROS	478
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	2422
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	134
22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	0

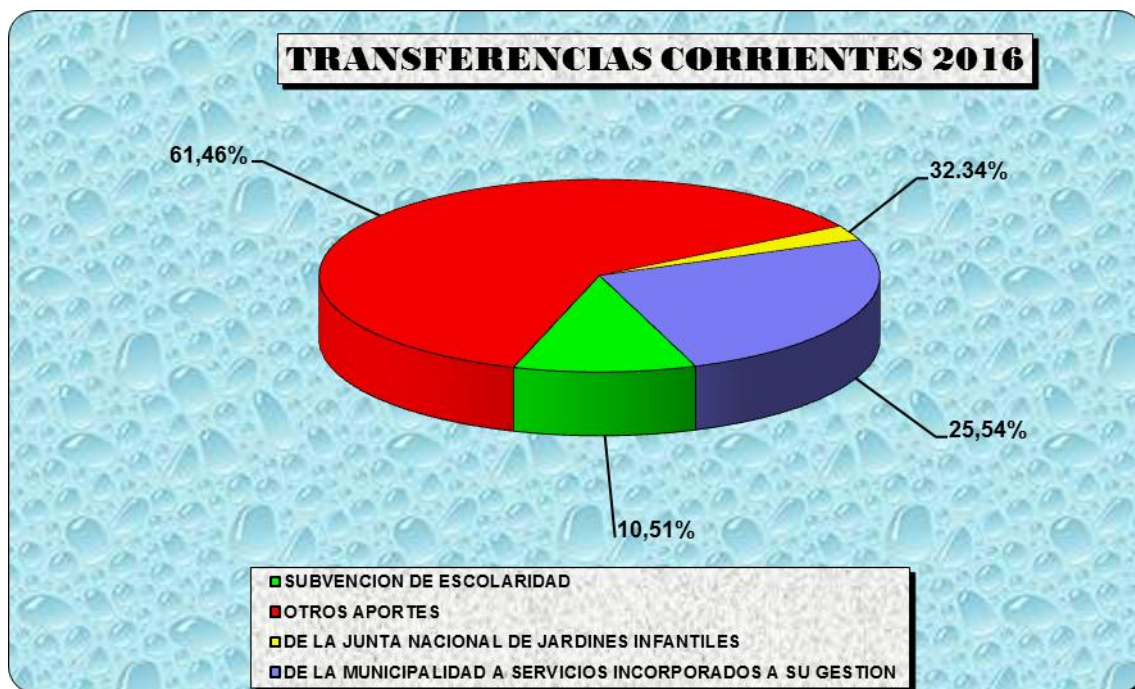


22-06-999-000-000	OTROS	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	222
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	18
22-07-999-000-000	OTROS	0
22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	3288
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0
22-08-999-000-000	OTROS	3.252
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10610
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0
22-09-999-000-000	OTROS (ARRIENDOS, ARTES, ARQUEOLOGIA, ETC.)	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2751
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	21
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	5085
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0
22-11-004-000-000	CURSOS DE CAPACITACION (PMG)	0
22-11-999-000-000	OTROS	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	200
22-12-999-000-000	OTROS	89
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0





TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL
	GASTOS	766
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	766
ADQUISICION DE BIENES NO FINANCIEROS		
CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL
	GASTOS	3.141
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.409
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	178
29-05-999-000-000	OTRAS	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	554
29-06-002-000-000	EQUIPOS COMUN REDES INFORMATICAS	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0
29-07-003-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES (PMG)	0





INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL
	GASTOS	13.000
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	13000
SERVICIOS DE LA DEUDA		
CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL
	GASTOS	32
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	32
SALDO FINAL DE CAJA		
CLASIFICADOR	DENOMINACION	GASTO REAL
	GASTOS	0
35-01-001-000-000	SALDO FINAL NETO DE CAJA	0



VI. AREA DESARROLLO SOCIAL

I. PRESENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Primavera vela constantemente por el resguardo y promoción del bienestar social y económico de las personas de la comunidad. Es así como a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se ejecutan diversos programas que van enfocados a las distintas áreas de desarrollo que permite focalizar grupos prioritarios.

Dentro de las áreas prioritarias debemos señalar que se encuentra la Educación, con administración directa de la escuela y de jardín infantil a través de su Departamento de Educación Comunal, pero que además es reforzada a través de la Dideco con una serie de ayudas enfocadas a los estudiantes en los distintos niveles de educación, como lo son el apoyo con entrega de vestuario y útiles escolares; sumado a esto, se busca incentivar a los estudiantes para continuar y terminar sus estudios a través de entrega de pasajes, becas en dinero para cubrir sus estudios, como también incentivos como premios a los mejores estudiantes.

Otra de las áreas prioritarias de desarrollo es Salud, la cual continua en calidad de manejo por parte de privados, lo que restringe a nuestra localidad de contar con un Centro de Salud Público; por lo anterior, desde el municipio se realiza un esfuerzo constante para permitir el acceso y garantizar a las personas de la comunidad el derecho fundamental de salud. Por ello se invierten recursos propios a través de la ejecución de Rondas Médicas Rurales, Rondas Dentales, también se entregan ayudas directas para la adquisición de bonos de atención médica y de exámenes, medicamentos, insumos médicos, pasajes para acudir a exámenes o atenciones médicas de especialistas, y se cancelan traslados en ambulancias cuando es requerido en situaciones emergentes.

También se hace importante señalar que se gestiona y coordina una serie de actividades para permitir el acceso de la comunidad a las prestaciones de salud como son las atenciones en salud de la Ronda Médica del Hospital Marco Chamorro de Porvenir, quienes se trasladan a nuestra comuna una vez al mes habilitando el acceso por parte de nuestros habitantes a diversos especialistas; igualmente se tramitan horas de exámenes y horas médicas con especialistas tanto al Hospital de Porvenir, Hospital Clínico de Punta Arenas y si es solicitado, atención con médicos particulares, el traslado de vacunas, la entrega de leche, el ingreso de adultos mayores y enfermos postrados a programa especial de atención y el traslado de niños al Centro de Rehabilitación en Porvenir para su atención.

Otro ámbito de importancia es que la Municipalidad a contar del año 2015 cuenta con su propio Centro de Rehabilitación comunitaria, cuyo recinto se encuentra a cargo de



profesional del área de la Kinesiología, quien atiende a todos quienes requieran de atención correspondiente, extendiendo incluso su campo de pacientes, a vecinos que se encuentran en condiciones de movilidad reducida, prestando servicios kinesiológicos en sus viviendas; lo anterior ha sido durante el 2016 recibido de forma positiva por parte de quienes han visto mayores rutas de acceso a terapias.

Cabe también señalar que se continúa gestionando el traspaso de la salud al municipio, como también las dependencias de la clínica, esto último ya sea al Servicio de Salud o al municipio, de manera de poder realizar inversiones en salud que permitan mejorar el acceso y las atenciones de salud para todas las personas de la comuna.

En otro aspecto, informar que la Dideco se encuentra administrando el uso de la sede comunitaria y durante el año 2016 se facilitó para la mayoría de sus solicitudes, siendo principalmente utilizada por las distintas organizaciones comunitarias de la localidad. Es importante destacar en esta instancia que el espacio seguirá estando disponible para todos los habitantes de la comuna en la medida que esté dentro de las posibilidades del Municipio.

II. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA DIDECO

II.1 PROGRAMA ASISTENCIAL

El programa asistencial de la Ilustre Municipalidad de Primavera se compone de los siguientes subprogramas, los cuales se detallan a continuación:

Pasajes Cerro Sombrero - Punta Arenas:

Los pasajes sociales a Punta Arenas son entregados a personas de menos recursos que requieran viajar para asistir a eventos de diversas índoles, ya sean estas de carácter médico o cualquier otro trámite que requiera su presencia fuera de la comuna y que dicha participación se vea limitada por motivos económicos en cuanto a traslado. El costo para el municipio por esta ayuda fue de \$440.000, lo que equivale a la entrega de 44 pasajes a través de todo el año 2016.

Pasajes Cerro Sombrero - Porvenir:

Se entregan pasajes sociales a Porvenir para aquellas personas que requieren acudir a control médico y trámites en servicios públicos de la capital provincial. Durante el año pasado no se procedió con el aporte en ítem mencionado. Esto independiente de los pasajes entregados a los adultos mayores y de los estudiantes, los que se señalarán por separado.



Medicamentos, Insumos Médicos, Atención Médica y Exámenes:

Respecto a este ítem, durante el año 2016, fueron diversas las familias de la comunidad beneficiadas con ayuda médica para que pudieran realizar sus tratamientos y/o exámenes, con un costo para el municipio de M\$3.386.

Pago de servicios básicos y arriendo:

Durante el periodo 2016, solo una familia que lo solicitó, fue beneficiada con la cancelación de facturas de gas que tenían pendientes y se encontraban con riesgo de retiro del medidor, lo que se veía agravado por la presencia de niños en dicho grupo familiar, lo que implicó un costo para el municipio de \$ 20.000.

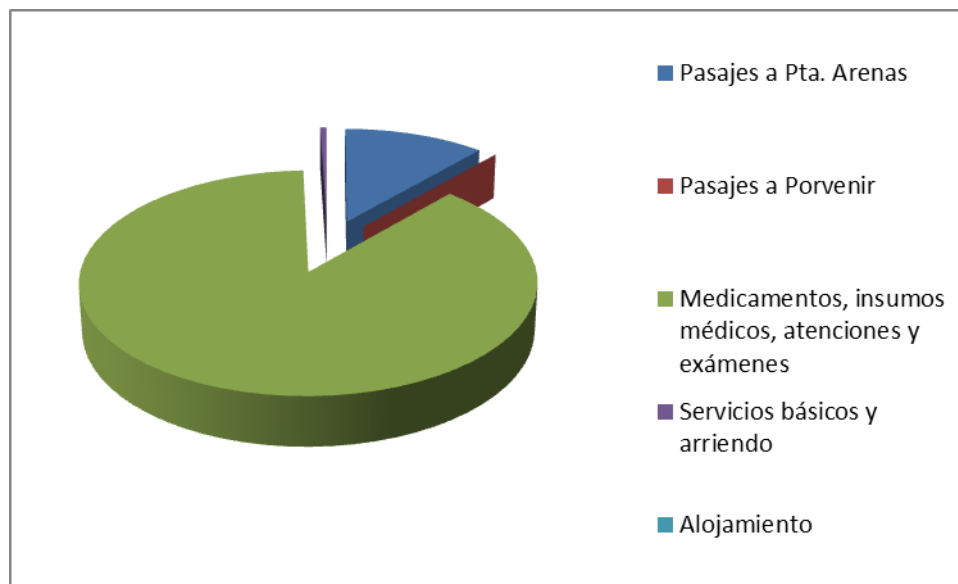
Alojamiento:

Este ítem, considera el aporte en dinero que permite el pago de servicios de alojamiento y alimentación incluido, otorgado a todos quienes habitan el sector rural y por motivos de carácter médico u otra índole que deba resolverse fuera de la comuna, deben trasladarse desde esta hacia las vecinas localidades y, por los itinerarios de servicios de transporte, deben pernoctar en Cerro Sombrero ante la imposibilidad de llegar desde sus puestos en la mañana para acceder a movilización pública. Durante el periodo 2016, no se ejecutaron gastos por este concepto.

Leña:

Considera la adquisición de leña a fin de ser utilizada como combustible por parte de personas que cuentan con dicho medio de calefacción pero ven restringido su acceso a la adquisición de dicho insumo. Dicho gasto se genera principalmente previo a la época invernal, con la solicitud de quien requiere. Durante el periodo 2016, no se ejecutaron gastos por este concepto.

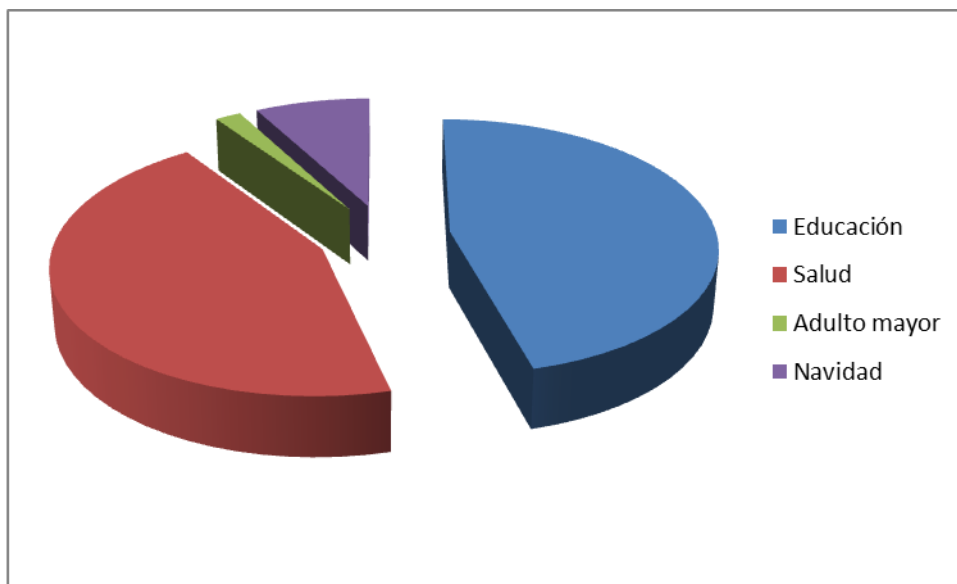
A continuación se presenta la representación gráfica de los montos ejecutados en este programa:



Ahora bien y a modo de conclusión en lo que respecta al área asistencial y mediante el siguiente grafico se puede observar lo expuesto con antelación, es decir que los gastos realizados en los Programas Sociales son mucho mayores que los realizados en Asistencia Social, cabe destacar que, en la medida de que existan los recursos disponibles en “ayudas asistenciales” y siempre y cuando los sujetos que presentan solicitudes al municipio cumplan con los requisitos establecidos, se trata de dar solución a la mayor parte de ellos.

II.2 PROGRAMAS SOCIALES

En programas sociales se desarrollan subprogramas en las distintas áreas de trabajo, como son Educación, Salud, Adulto Mayor y Navidad. A continuación nos referiremos a cada uno de ellos.



SUBPROGRAMA DE EDUCACION:

Beca Municipal de Enseñanza Media:

Durante el año 2016 se benefició a 08 jóvenes de Enseñanza Media con esta beca municipal desde marzo a diciembre. Esta beca consiste en un aporte de 1 UTM de libre disposición por todo el período escolar. El aporte anual correspondió a M\$ 3.640.

Beca Municipal de Enseñanza Superior:

La diferencia en el valor de la beca para los estudiantes de Enseñanza Superior está relacionada con la mayor cantidad de gastos que se generan en este nivel de enseñanza. Se benefició a 19 jóvenes con una asignación en dinero de 1 ½ UTM de libre disposición desde marzo a diciembre, con un costo total de M\$12.967.

Beca Concejo Ilustre Municipalidad de Primavera:

Para el año 2016, el Concejo Municipal otorgó esta beca, a una estudiante, quien cumplía con el requisito para optar al premio de la Excelencia Académica y Alumno destacado de Educación Superior, indicados en el Artículo N°8 del reglamento.

Se canceló por concepto de esta beca la cantidad de \$459.070, correspondiente a 1 UTM desde el mes de marzo a diciembre.



Pasajes de Estudiantes a Punta Arenas:

El año 2016 se benefició con un total de 155 pasajes ida y vuelta, a estudiantes becados de la comuna, de enseñanza media y superior, residentes temporales en época estudiantil en la ciudad de Punta Arenas, con un costo total de M\$1.150.

Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Media:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2016 dos estudiantes cumplieron con los requisitos establecidos. El costo total fue de \$600.000.

Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Superior:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al alumno de Enseñanza Superior que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2016 un estudiante cumplió con los requisitos establecidos. El costo total fue de \$500.000.

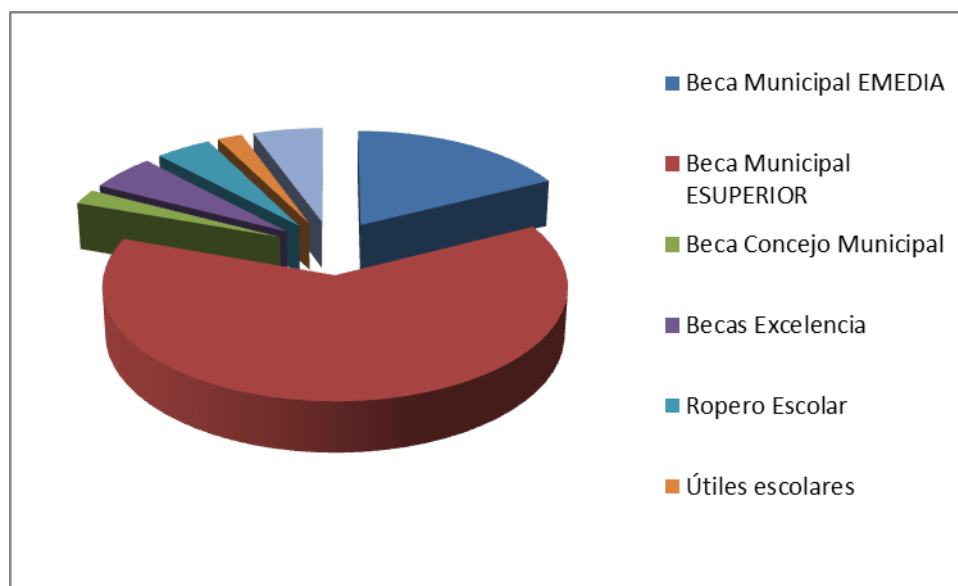
Ropero Escolar:

Se entregó vestuario y calzado escolar a 34 estudiantes de Enseñanza Básica, Media y Superior de escasos recursos de la comuna, de manera que pudieran contar con su uniforme, calzado y parkas adecuada a las condiciones climáticas de la zona. El costo total fue de \$929.403.

Útiles Escolares:

A los estudiantes que solicitaron apoyo en vestuario o calzado escolar durante el mes de febrero y comienzos de marzo de 2016, se le entregó un set de útiles escolares, según el requerimiento de cada nivel académico en curso: a) Pre Kinder y Kinder, b) Primer ciclo básico, c) Segundo ciclo básico, d) Set Enseñanza Media e) Enseñanza Superior. El total utilizado el año fue de \$415.081.

A continuación se muestra representación gráfica de la ejecución del presupuesto destinado al subprograma de educación:



SUBPROGRAMA DE SALUD:

Ronda Dental Municipal:

Durante el año 2016 se continuó ejecutando la Ronda Dental Municipal, para lo cual se contó con la presencia de profesional odontóloga a honorarios para entregar atención a todas las personas de la comunidad que lo requieran y una auxiliar dental. El servicio incluye atenciones de carácter primario en salud dental como extracciones, curaciones, tapaduras, destartraje y radiografías entre otras; las atenciones se entregaron en el Box Dental Municipal que se encuentra ubicado en la clínica de Cerro Sombrero. Los honorarios para la ejecución de la Ronda Dental Municipal-Junaeb ascendieron a M\$3.986.

Rondas Rurales:

Durante el año 2016 se continuó desarrollando la ronda médica rural, la cual consiste en un equipo que se encuentra integrado por el Sr. Alcalde, Médico y Trabajador/a Social, estos recorren los distintos sectores de la comuna, los cuales se encuentran divididos en 03 rutas: Percy, Lautaro - Bahía Azul y Catalina - Cullen.

La ronda médica rural permite a la municipalidad de Primavera entregar atención médica a diversas personas que por motivos habitacionales o laborales, se encuentran fuera del radio del pueblo, permitiendo así mantener el tratamiento de enfermos crónicos, abordar situaciones de emergencia, entregar un stock de medicamentos para que los trabajadores puedan auto administrarse de manera periódica y también orientar



a estos en cualquier tipo de consultas y trámites generales. Es importante destacar que se integra en cada ronda la “biblioteca móvil municipal”, iniciativa que permite facilitar libros a los trabajadores que le gusta la lectura, en esta se incluye también folletería de instituciones del Estado, revistas y diarios, en este ámbito se tiene una muy buena aceptación, en especial por la literatura Regional.

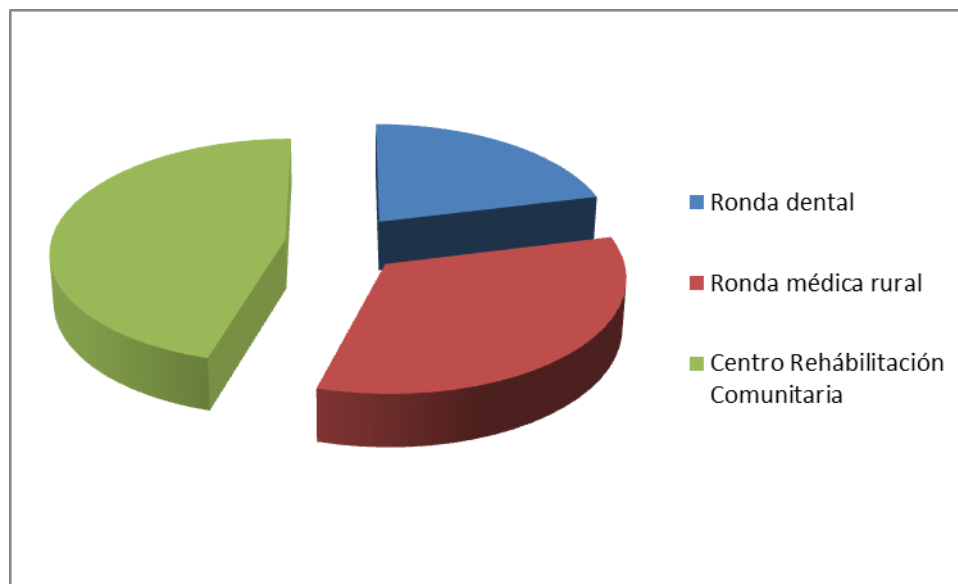
El costo de las Rondas Rurales considera honorarios profesionales, los que abarcaron un total de M\$4.895; alimentación para el personal de la ronda y medicamentos que son entregados a los pacientes rurales para el control de las enfermedades crónicas y enfermedades comunes, abarcando durante el año 2016, M\$1.100 en medicamentos, y \$265.000 en alimentación.

Programa “Centro de Rehabilitación Comunitaria, Cerro Sombrero”

El programa del Centro de Rehabilitación como se detalló anteriormente comenzó a ejecutarse durante el mes de Octubre del año 2015, siendo una iniciativa municipal que lo que busca es otorgar la disponibilidad de servicios a la población en lo que se refiere al ámbito de salud.

Ahora bien, en términos de ejecución de presupuesto del programa se destinó un total de M\$8.165 para honorarios de profesional kinesiólogo y coordinador del CRC. En cuanto a insumos propios del rubro, el total considera un monto de \$410.630.

Ahora en términos de las atenciones efectuadas durante el periodo, se contabilizan 120 atenciones, las cuales se desarrollaban con programas de terapias programadas entre profesional y paciente.



Rondas Médicas del Hospital de Porvenir:

En coordinación con el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro de la ciudad de Porvenir, se realizan Rondas Médicas con la asistencia de Médico, Matrona, Nutricionista, Técnico en Enfermería y Enfermera, en forma permanente, siendo atendidos en la Clínica de Sombrero. Además acude un odontólogo y un técnico paramédico para entregar atención dental de carácter primario, que son realizadas en el Box Dental municipal que actualmente también se encuentra ubicado en la clínica.

Por otro lado, el médico también realiza visitas en sus domicilios a los enfermos postrados en forma periódica. Eventualmente acudieron también una enfermera para evaluar a los niños del Sistema Chile Crece Contigo.

SUBPROGRAMAS DE NAVIDAD:

Celebración de Navidad:

El año 2016 se benefició a 82 niños entre 0 a 10 años para quienes se realizó una celebración en la Sala de Uso Múltiple de la Escuela de Cerro Sombrero, con un servicio de animación que entregó juegos y pinta caritas, además de la entrega de alimentos, y en la que el viejito pascuero entregó sus regalos a los niños. Este programa también considera el traslado de los niños del sector rural, y los accesorios de los juguetes (bolsas, pilas, baterías, accesorios para decoración de local y de carro). Los costos ascendieron a M\$1.572 en juguetes y M\$1.480 en servicio de producción de eventos.



Por otra parte, incluye la actividad del día 24 de diciembre en que el viejito pascuero sale en el carro a repartir los juguetes entregados por las familias, y que incluye la entrega de dulces y la preparación y adornos del carro.

También se entregaron Canastas Navideñas de víveres a 15 familias de menos recursos de la comuna con un costo de \$309.405.

SUBPROGRAMA DE ADULTOS MAYORES

Adulto Mayor:

Dicho ítem, considera el apoyo a la población adulto mayor de nuestra comuna, en materias de adquisición de medicamentos, pago de cuentas de servicios básicos y reembolsos de atenciones profesionales; todo lo anterior, por situaciones que se ven comprometidas debido a la situación económica de quienes deben incurrir en dichos gastos, por lo que el municipio es clave en poder otorgar mejor y mayor acceso a los diversos requerimientos que este sector de nuestra comunidad requiere, velando por el resguardo de su bienestar.

Durante el 2016, en medicamentos se invirtió un total de \$500.000; \$100.000 en pago de facturas de gas y \$153.000 en concepto de atenciones médicas.



MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

Durante el año 2016 se llevó a cabo el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía donde se realizaron 109 intervenciones veterinarias exitosas

FINANCIAMIENTO: SUBDERE

MONTO: M\$2.289.000.-

MURALES CON TAPITAS - REAFLORA

Se llevó a cabo la confección de Murales con tapitas de bebidas en distintos lugares de nuestra comuna. Esto lo llevó a cabo la organización REAFLORA en coordinación con nuestro municipio

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

MONTO: \$952.000.-





UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Il. Municipalidad de Primavera, tiene presente que el desarrollo productivo de la comuna, está relacionado y depende también del progreso de sus habitantes, es por esto que la oficina de fomento productivo, se presenta como un apoyo a las personas de la comunidad que tengan una idea de negocios o con un negocio en desarrollo, puedan postular y conocer los diferentes fondos concursables que ofrece el estado. Nuestro rol como municipio está en prestar apoyo en el proceso de ingreso y postulación al subsidio de financiamiento, tales como emprendimiento en Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, una de las líneas de financiamiento de SERCOTEC y sus instrumentos de concurso para postular y ser partícipes de los mismos. Así mismo se promocionan otras líneas de financiamiento como los Fondos concursables de CORFO y concursos como los Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo de Protección Ambiental, entre otros.

UNIDAD DE TURISMO

La comuna de Primavera, cuenta con un altísimo potencial turístico que la ubica como un referente a nivel nacional, especialmente en su identidad arquitectónica, sin embargo cuenta con un bajo desarrollo en esta área, debido a que muchos de sus atractivos y potenciales turísticos están bajo el alero de establecimientos y recintos privados, no obstante, en la actualidad se está trabajando para que algunos de estos, puedan ser de acceso público.

Además de esto, se tiene presente que una de las aristas del desarrollo turístico está dado por los emprendimientos relacionados directamente a esta área, es por ello, que es importante tener en cuenta el trabajo que se puede realizar en conjunto con privados y públicos.

Se trabaja de la mano con los enfoques de desarrollo propios de SERNATUR, quien constantemente nutre de materiales de difusión, tanto comunales como provinciales y regionales.

Durante el 2016 se llevó a cabo los inicios de la obra del Kiosko Turístico que será punto de información turística de nuestra comuna.

UNIDAD DE CULTURA

La Il. Municipalidad de Primavera ha mantenido durante el año 2016, el trabajo por seguir abriendo espacios y forjando avances en el área artístico-cultural, deportiva y recreacional, generando de esta manera mayores oportunidades y conocimientos por medio de este tipo de expresiones, haciéndolas llegar a la comunidad



A continuación, se nombrarán y destacarán algunas de las actividades que fueron ejecutadas durante el año 2016, algunas se llevaron a cabo sólo con financiamiento y gestión municipal y otras con apoyo de otras instituciones.

COLONIAS DE VERANO

Durante el mes de enero se realizan las colonias de verano 2016 en las que se convoca a niños y jóvenes de la comuna como una oportunidad de reunión, recreación y aprendizaje, enfocado para aquellas familias que se quedan en la localidad durante las vacaciones de los escolares. Este año participaron 20 niños y niñas de la comuna desde el 11 de enero al 30 de enero.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA

MONTO: M\$2.380.000.-



51 ANIVERSARIO CERRO SOMBRERO:

En Cerro Sombrero, al igual que el 2015, se le dio relevancia a la conmemoración de la declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero ocurrida el 05 de agosto del año 1965, es por esto que durante el año 2016, por segunda vez se celebró y dejó instaurada la instancia como una actividad de relevancia anual. Además se realizó, junto a la comunidad un campeonato de truco y un Festival Fonomímico en la SUM de la Escuela Cerro Sombrero y el Cine de Cerro Sombrero, respectivamente.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA

MONTO: M\$6.440.620.-



CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS

Al igual que todos los años, la Ilustre Municipalidad de Primavera celebra las Fiestas Patrias con variadas actividades, tanto cívicas como culturales enfocadas en la comunidad y sus habitantes.



Desfile Cívico-militar



PRIMAVERA | TIERRA DEL FUEGO
Comuna moderna | CHILE

FIESTAS PATRIAS

CERRO SOMBRERO

12 al 19 de Septiembre

CAMPEONATO DE RAYUELA Cancha de Rayuela LUNES 12 / 19:00 hrs	KERMESSE ESCUELA CERRO SOMBRERO SUM VIERNES 16 / 15:30 hrs
CAMPEONATO DE CUECA SUM MARTES 13 / 19:00 hrs	CONCURSO "EL MEJOR MENÚ A LA CHILENA" Sede Comunitaria VIERNES 16 / 19:00 hrs
CAMPEONATO DE TRUCO Y CARIOCA Hall Escuela Cerro Sombrero MIÉRCOLES 14 / 19:00 hrs	JUEGOS POPULARES Centro de Eventos LA PONDEROSA sábado 17 / 15:00 hrs
DESFILE FIESTAS PATRIAS 2016 Centro Cívico JUEVES 15 / 12:00 hrs	VOLANTINADA FAMILIAR Cancha de Jineteadas Lunes 19 / 16:00 hrs
VINO DE HONOR Hall Escuela Cerro Sombrero JUEVES 15 / 13:00 hrs	
VELADA FIESTAS PATRIAS ESCUELA CERRO SOMBRERO SUM JUEVES 15 / 19:00 hrs	

PRIMAVERA | TIERRA DEL FUEGO
Comuna moderna | CHILE



Campeonato comunal de cueca



Campeonato de truco



XVIII VERSIÓN FESTIVAL DE LA CANCIÓN RANCHERA 2016:

El festival de la canción ranchera, es una actividad que ya se ha instaurado en la comunidad y es parte de las iniciativas que están incorporadas año a año, presentándose como uno de los festivales de la canción Ranchera más destacados en la región y a nivel nacional, en donde participan artistas connotados del género musical.

FINANCIAMIENTO: GESTIÓN INTERNA

MONTO: M\$32.385.535.-





VII. UNIDAD DE OPERACIONES

PERSONAL OPERACIONES

El área Operaciones cuenta con tres personas en modalidad de contrata, los cuales están autorizados para la conducción de vehículos Municipales y cinco personas en modalidad Honorarios.

LABORES OPERACIONES

Mantenimiento áreas verdes, limpieza calles, mantenciones flota, mantención y operación vertedero, mantención y operación Planta de tratamiento de aguas, Apoyo con choferes, tanto para el área Gestión como Educación.

VERTEDERO

Durante el año 2016, se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y tapando residuos semanalmente, como así también, apoyado por dos personas se realiza el retiro de bolsas y papeles en lugares cercanos al vertedero.

Durante el año 2016 se depositaron en vertedero 1.663 metros cúbicos de residuos domiciliarios





REPARACIONES Y MANTENCIONES

Se realizan mantenciones y reparaciones mecánicas a toda la flota vehicular y maquinarias dependientes del Municipio: Camiones, Maquinaria Industrial, Herramientas, Generadores Podadoras y cortadoras de pasto instalaciones y flota en general



PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS

El área Operaciones también realiza la operación y mantención de la planta de Tratamiento de aguas.

Para esto se cuenta con una persona que realiza la operación diaria de esta y personal de maestranza, el cual coopera en el abastecimiento de materiales y reparaciones menores.



CORRAL MUNICIPAL

Durante el año 2016 fueron ingresados por parte de Carabineros de Chile a corral Municipal siete vehículos por infracciones y accidentes.



COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR FLOTA MUNICIPAL PARA OPERACIÓN AÑO 2015

PETROLEO DIESEL FLOTA	19.497 Lts.
ACEITES	160 Lts
GASOLINA 93 Oct.	673Lts.
PETRÒLEO DIESEL GENERADORES	1.314 Lts.

KILOMETROS RECORRIDOS DURANTE AÑO 2016: 128.226.-



VIII. CHILECOMPRAS

DESCRIPCIÓN

Tal como lo establece la Ley 19.886, todo organismo público sujeto a esta normativa, tiene que registrar a través de portal de compras públicas www.mercadopublico.cl TODAS las adquisiciones de bienes o servicios superiores a 3 UTM.

PERSONAL CHILECOMPRA

El año 2016, la unidad contó con el servicio de dos profesionales del área de informática, los cuáles fueron capacitados y acreditados en el sistema de información de la Dirección de Compras, lo que permitió llevar a cabo todas las actividades propias de la unidad. Dentro de las funciones, principalmente se cuenta la operación de la plataforma www.mercadopublico.cl para las áreas de Gestión y Educación, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra.

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2016

- Participación en las distintas comisiones de licitación efectuadas durante el año
- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos y tratos directos
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2016
- Participar en el proceso de Acreditación segundo semestre 2016 con el fin de cumplir con la normativa que exige la ley.

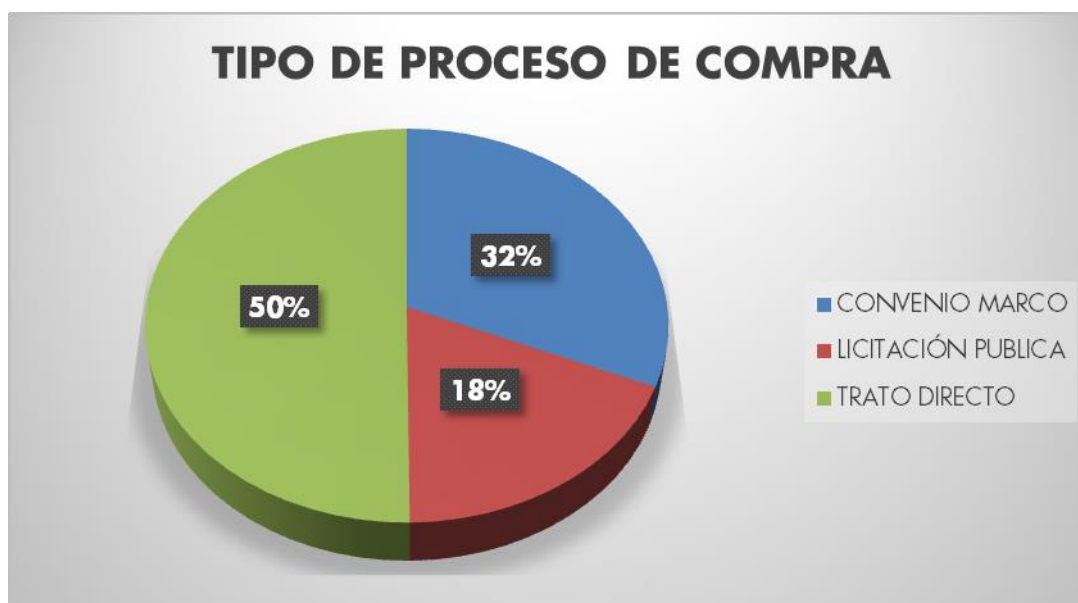
RESUMEN DE PROCESOS 2016

Durante el año 2016, la Ilustre Municipalidad de Primavera generó **305** procesos de compra mediante licitaciones, convenios marcos y tratos directos a través del portal ascendentes a un monto total de **\$ 1.218.895.872**, equivalente a un **14,15%** más que el año anterior. El monto incluye a las áreas Gestión con \$ 1.069.956.085 y Educación con \$ 148.939.787. Es de notar que estos son montos únicamente transados a través de mercado público, y no representan el presupuesto municipal.

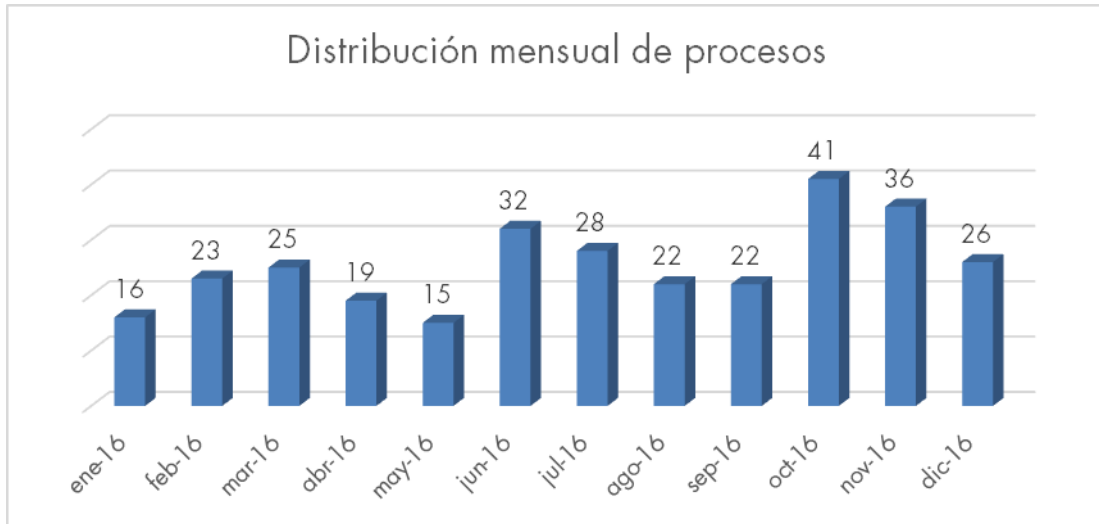
De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados.

- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de Convenio Marco, a través del catálogo de *ChileCompra Express* fueron 96, y por un monto total de \$ 69.549.813.-
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de licitación pública, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron 56, por un monto total de \$ 993.950.938.-
- Los procesos de compras generados por la modalidad de trato directo, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas (que consideran las adquisiciones luego de una licitación pública declarada desierta o con ofertas inadmisibles, adquisiciones inferiores a 10 UTM, por único proveedor, etc...) fueron 153, y por un monto de \$ 155.395.121.-

En el gráfico 1 se muestra la estadística de las adquisiciones generadas a través de los distintos procesos de compra realizados en el periodo 2016 (ambas áreas), mientras en el gráfico 2 se aprecia la distribución mensual de los diferentes procesos.

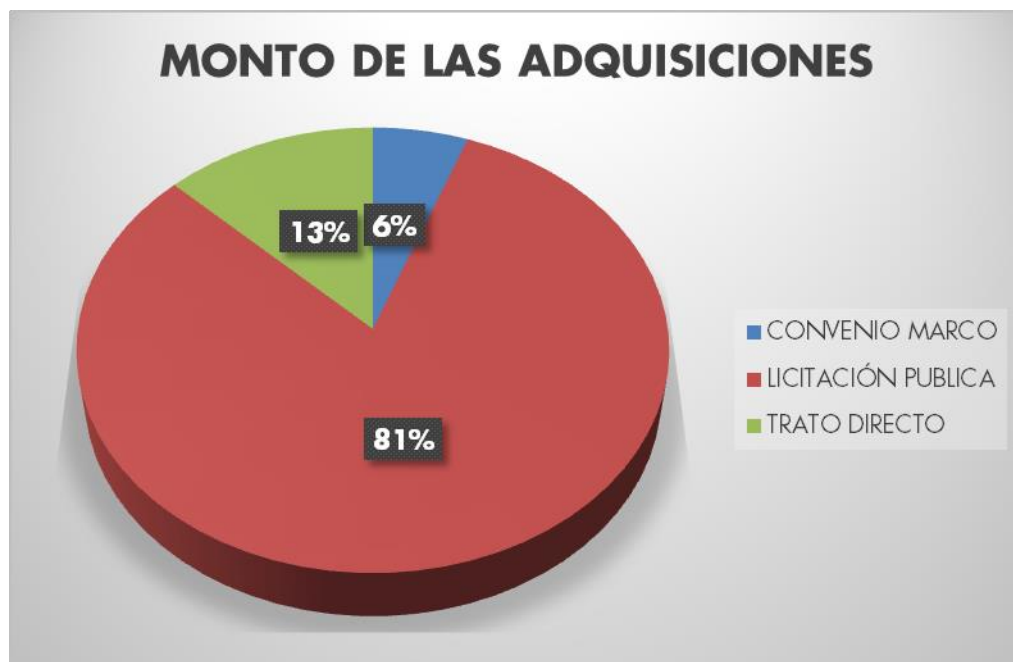


Adquisiciones (305) por proceso de compra



Distribución mensual de cantidad de procesos de compra

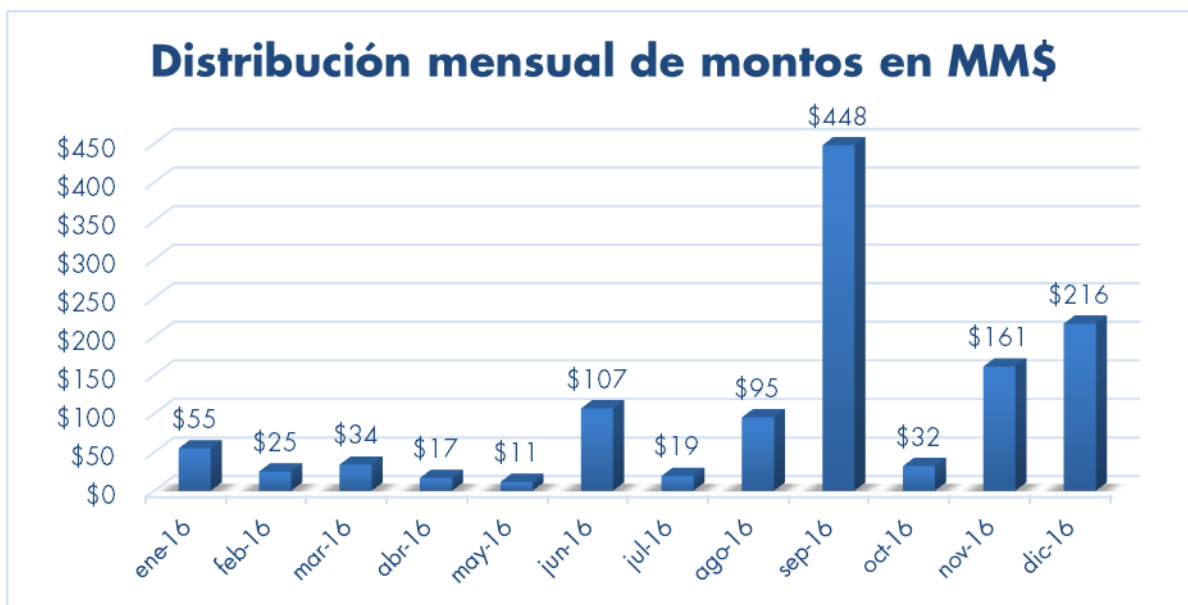
En el gráfico 3 se muestra la distribución de los montos de adquisiciones a través de los distintos procesos de compra realizados en el periodo 2016 (ambas áreas)



Monto (\$1.218.895.872) de las adquisiciones por proceso de compra



En el gráfico 4 se detallan los montos adjudicados durante el año 2016. El monto se consideró durante el mes de envío de la orden de compra correspondiente, por cuanto puede existir un desfase de hasta un mes respecto del inicio del eventual proceso de licitación.



Distribución mensual de montos adjudicados durante 2016.



IX INFORMÁTICA

FINALIDAD DE LA UNIDAD

Realizar mantenciones, configuraciones, reparaciones y soporte de los equipos computacionales instalados en dependencias municipales (edificio municipal, escuela, jardín, sede comunitaria y museo) y que apoyan la gestión habitual de todos los funcionarios. Esto incluye:

- Mantención de computadores y soporte a usuarios
- Mantención y actualización de la página web municipal
- Respaldo y recuperación de información
- Actualización de software (antivirus, procesadores de texto, aplicaciones varias)
- Configuración de redes cableadas e inalámbricas
- Configuración y mantención de servidores (local y web)
- Habilitación y entrega de equipos nuevos
- Asesoría a todas las unidades municipales ante requerimientos técnicos para la adquisición de nuevos equipos/tecnologías.
- Supervisar y ser la contraparte técnica de todo proyecto que involucre sistemas informáticos y T.I. en su implementación.

PERSONAL INFORMÁTICA

Durante el año 2016, la unidad contó con el servicio de dos profesionales del área de informática y electrónica, ambos capacitados para llevar a cabo todas las actividades propias requeridas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2016

- Adquisición, habilitación y configuración nuevos computadores en edificio y otras instalaciones municipales
- Habilitación de nuevos puntos de acceso Wi-Fi y Access Point en diferentes instalaciones dependientes de la municipalidad
- Habilitación de interconexión y acceso a red a través de antenas de edificio Maestranza



- Adquisición e instalación de Impresoras en instalaciones municipales y educación
- Administración de usuarios servidor local de datos
- Administración y soporte de usuarios, datos y aplicaciones de sistemas contables del municipio, a través del servicio cloud prestado por la empresa Intesys.
- Apoyo en configuración y funcionamiento de instalaciones de respaldo de energía eléctrica en diferentes instalaciones municipales
- Administración y soporte de equipos de amplificación durante actividades municipales
- Administración de diferentes dispositivos y equipos electrónicos e informáticos para actividades y uso municipal.
- Recambio de equipos de telefonía celular de los diferentes departamentos del municipio.



RECURSOS

Para el uso de los funcionarios en sus respectivas oficinas del edificio municipal, la unidad de informática tiene a su cargo los siguientes equipos:

30 Computadores de Escritorio (AIO y PC)	
2 Servidores (1 Local y 1 Web)	
13 Computadores portátiles	
22 Impresoras (Tinta, Laser, Fotocopiadora y Plotter)	
19 Equipos de Red (Modem, Switch, Router, BAM, antenas)	



X. UNIDAD DE PLANIFICACION

La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de la comuna. Sin embargo, en municipios pequeños que manejan recursos limitados, es fundamental la formulación de iniciativas y la búsqueda de líneas de financiamiento que permitan su ejecución.

En base a esta realidad, se presenta a continuación la cartera de proyectos ejecutados durante el periodo 2016.

PROYECTOS DE INVERSION CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

1. REPOSICIÓN E ILUMINACIÓN ESCALERA INVERNADEROS SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO. FINANCIAMIENTO: FRIL. MONTO: \$49.505.000.

La iniciativa consideró obras de reposición e iluminación con focos LED utilizando ERNC, para el correcto uso con el fin que fue creada la escalera que da acceso hacia los invernaderos desde la población, que es dotar a la comunidad y organizaciones sociales locales de una buena accesibilidad a un lugar del poblado donde se desarrollan actividades productivas, sociales y deportivas.

Programa arquitectónico de la obra:

- Escalera: Se realizó la reposición de toda la escalera, dejándola de acuerdo a estándares normalizados, con una contrahuella de 0.27cm y la huella de 0.35cm, además se incorporó 3 bancas con base de hormigón y una madera de lenga encima en algunos descansos, la escalera es de ancho de 1.9mt y toda de hormigón. Además se repusieron las barandas en un 100% todas de perfiles de fierro y debidamente pintadas.
- Iluminación: Se realizó la instalación de 5 postes de acero galvanizado con sus respectivas luminarias LED de 100 watt cada una, además el proyecto contempló energía renovable no convencional a través de la utilización de luminarias con dos paneles solares, dos baterías gel y un controlador por poste.







2. MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN MULTICANCHA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL.

MONTO: \$86.145.000.

La iniciativa consideró el mejoramiento de la iluminación y reposición del cortaviento y cerco perimetral de la multicancha ubicada en la población Plan Austral con el fin de dotar a la comunidad y organizaciones sociales locales de un lugar adecuado para el desarrollo de actividades deportivas – recreativas, culturales y sociales.

Programa arquitectónico de la obra:

- Multicancha: Se realizó un mejoramiento íntegro de la multicancha existente, cambiando el suelo existente, además se incorporaron arcos de fútbol y aros de básquetbol. Se demolió todo el radier existente y se instalaron drenajes (como espina de pescado) más una capa de estabilizado, radier y instalación de pasto sintético.
- Cortavientos y Cierre perimetral: Se realizó el mejoramiento de los cortavientos que se encuentren en mal estado, además se construyó un nuevo cierre perimetral en parte de la cancha, con perfiles de fierro y malla.
- Iluminación: Se instalaron de 6 postes de fierro contruidos con perfiles 100x100 y en cada uno un foco Led, todo esto con el fin de poder iluminar la multicancha y posibilitar su uso en la noche. El proyecto consideró la utilización de focos tipo LED para una eficiencia energética.
-





3. MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PLAZA DE JUEGOS PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL.

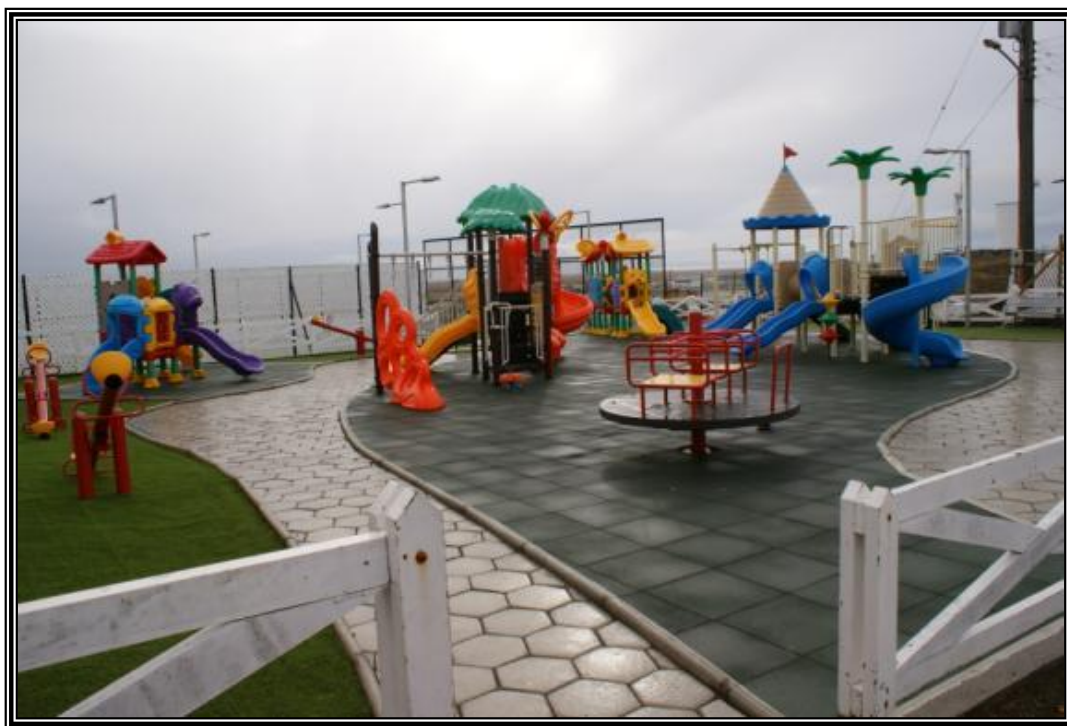
MONTO: \$26.856.000.

La iniciativa ejecutó obras de mejoramiento de la plaza de juegos existente, iluminación, accesibilidad y cambio de gravilla a pasto sintético en algunos sectores, todo esto con el fin de dotar a la comunidad y organizaciones sociales locales de un lugar adecuado para el desarrollo de actividades recreativas y sociales.

Programa arquitectónico de la obra:

- Instalación pasto sintético: Se realizó el cambio de la gravilla en algunos sectores de la plaza por pasto sintético, ya que presentaba un peligro para los niños.
- Accesibilidad: Se realizó una accesibilidad universal además de una escalera de acceso, dejando todo de acuerdo a normativas y para el uso de toda la comunidad.
- Iluminación: Se realizó la instalación de 4 postes de fierro contruidos con perfiles 100x100 y en cada uno un foco Led, todo esto con el fin de poder iluminar la plaza de juegos y aumentar su uso nocturno.





4. MEJORAMIENTO PUNTO LIMPIOS RUTAS 257-CH, 259-CH, COMUNA DE PRIMAVERA.

FINANCIAMIENTO: FRIL.

MONTO: \$27.844.000.

La iniciativa contempló la fabricación e instalación de barreras de contención en cada una de las luminarias (puntos limpios) ubicados en las rutas 257-CH y 259-CH, para poder evitar el daño en los focos y placas solares. Fueron construidas en obra, con tuberías galvanizadas de 2", fijadas con fundación de hormigón.

Asimismo, en cada uno de los puntos limpios indicados se instalaron dos bancas de hormigón, fijadas sobre una losa de hormigón, con pernos de anclaje y pegamento epóxico.





5. ILUMINACIÓN PLAZA DE JUEGOS VILLA PRIMAVERA 2, CERRO SOMBRERO.

FINANCIAMIENTO: FRIL.

MONTO: \$29.750.000.

La iniciativa ejecutó obras de iluminación en la plaza de juegos y el mirador existente, esto con el fin de dotar a la comunidad y organizaciones sociales locales de un lugar adecuado para el desarrollo de actividades recreativas y sociales.

Programa arquitectónico de la obra:

- Iluminación: Se instalaron 6 postes de acero galvanizado más sus respectivas luminarias LED de 100 watt cada una, contemplando la utilización de ERNC, a través de la utilización de dos paneles solares, dos baterías gel y un controlador por poste.





6. NORMALIZACIÓN SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO, CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: FRIL.
MONTO: \$42.746.000.

La iniciativa consideró la reposición de todas las señaléticas en mal estado y la instalación de todas aquellas señaléticas, balizas, marcado de calles y barreras que faltaban de acuerdo a la normativa vigente.



**7. REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICA DE CALLES CON NOMBRE Y SENTIDO DE TRÁNSITO, CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: FRIL.
MONTO: \$12.477.000.**

La iniciativa consideró la reposición de todas las señaléticas que indican el nombre y la numeración de las calles, con un diseño acorde la nueva imagen de la comuna. Se construyeron en planchas metálicas de 3 mm, con perfiles cuadrados de acero de 7 cm.





PROYECTOS EJECUTADOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

- 1. MANTENCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN, ESCUELA CERRO SOMBRERO.
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.
MONTO: \$7.999.840.**

La iniciativa contempla la limpieza de radiadores y revisión y reparación de calderas de la escuela Cerro Sombrero.





PROYECTOS

PROYECTOS DE INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

1. LICITACIÓN BAÑOS PÚBLICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA N°	:	3866-32-LP16
FECHA DE CONTRATO	:	19/08/2016
COSTO DE LAS OBRAS	:	\$ 86.517.463
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	150 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	16/09/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA	:	13/02/2017
FINANCIAMIENTO	:	FRIL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	MAURICIO LEVICOY NAVARRO

La Iniciativa corresponde a la construcción baños públicos de la comuna, con el fin de prestar un servicio a los transeúntes, habitantes y turistas que transitan por la localidad. Considera la construcción de baños para mujeres, con dos WC, dos lavamanos, una ducha y mudador; baños para hombres con dos WC, dos urinarios, dos lavamanos, una ducha y mudador; baños para discapacitados con un WC y un lavamanos, cuya ubicación y operación permita su uso las 24 hrs del día, en un edificio contiguo al kiosco turístico que actualmente se encuentra en construcción, ubicación escogida puesto que no está dentro del polígono declarado como zona típica por lo que se puede intervenir sin tener que solicitar la autorización del Concejo de Monumentos Nacionales.

- Descripción del Proyecto.

El proyecto contempla la construcción de 78,00 mts² en estructura metálica de metalcom, dividido en tres recintos: uno destinado a baño para damas y otro para varones, cada uno con tres lavamanos, dos W.C., una ducha, un mudador, y 2 urinarios en el caso de los baños de varones. Asimismo contempla un baño para discapacitados con un WC y un lavamanos normado de acuerdo al reglamento de accesibilidad universal, todos con revestimiento de cerámica para piso y muro. En el pasillo de acceso se considera revestimiento de terciado ranurado para muro, cerámica para piso y cielo de plancha de volcánita con dos manos de pintura.





2. MEJORAMIENTO ESCALERA SECTOR CANCHA SINTETICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : TRIOMAQ
LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3866-45-LP16
FECHA DE CONTRATO : 30/09/2016
COSTO DE LAS OBRAS : \$61.684.931
PLAZO DE EJECUCIÓN : 150 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 30/09/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 27/02/2017
FINANCIAMIENTO : FRIL.

Dado que la inversión pública requiere la construcción de infraestructura en terrenos de propiedad o en comodato del Municipio, lo cual muchas veces significa gestiones a largo plazo que no se condicen con la urgencia de algunas iniciativas, el municipio ha tomado la decisión de planificar la construcción de centros de actividades y realización de eventos en el denominado "Lote B", el cual ya cuenta con edificaciones como: cancha de jineteadas, caseta de locución, cocinerías, cancha de pasto sintético, camarines, albergue deportivo, camping municipal e invernadero entre otras.

- Descripción del Proyecto.

1. Escalera: se plantea la reposición de toda la escalera, además se contempla un mirador, dejándola de acuerdo a estándares normalizados, se incorporan 2 bancas con base de hormigón y una madera de lenga encima en algunos descansos y 1 banca en el mirador, la escalera es de ancho de 1.9mt y toda de hormigón. Además se reponen las barandas en un 100% todas de perfiles de fierro y debidamente pintadas.
2. Iluminación: se plantea la instalación de 5 postes de acero galvanizado mas sus respectivas luminarias LED de 100 watt cada una, además el proyecto contempla ocupar ERNC, por ende se utilizarían dos paneles solares, dos baterías gel y un controlador por poste.





3. CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN GRADERÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : TRIOMAQ

LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3866-40-LP16

CONTRATO : 30/09/2016

COSTO DE LAS OBRAS : \$58.160.136

FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO : 29/09/2016

PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DIAS CORRIDOS

FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 30/09/2016

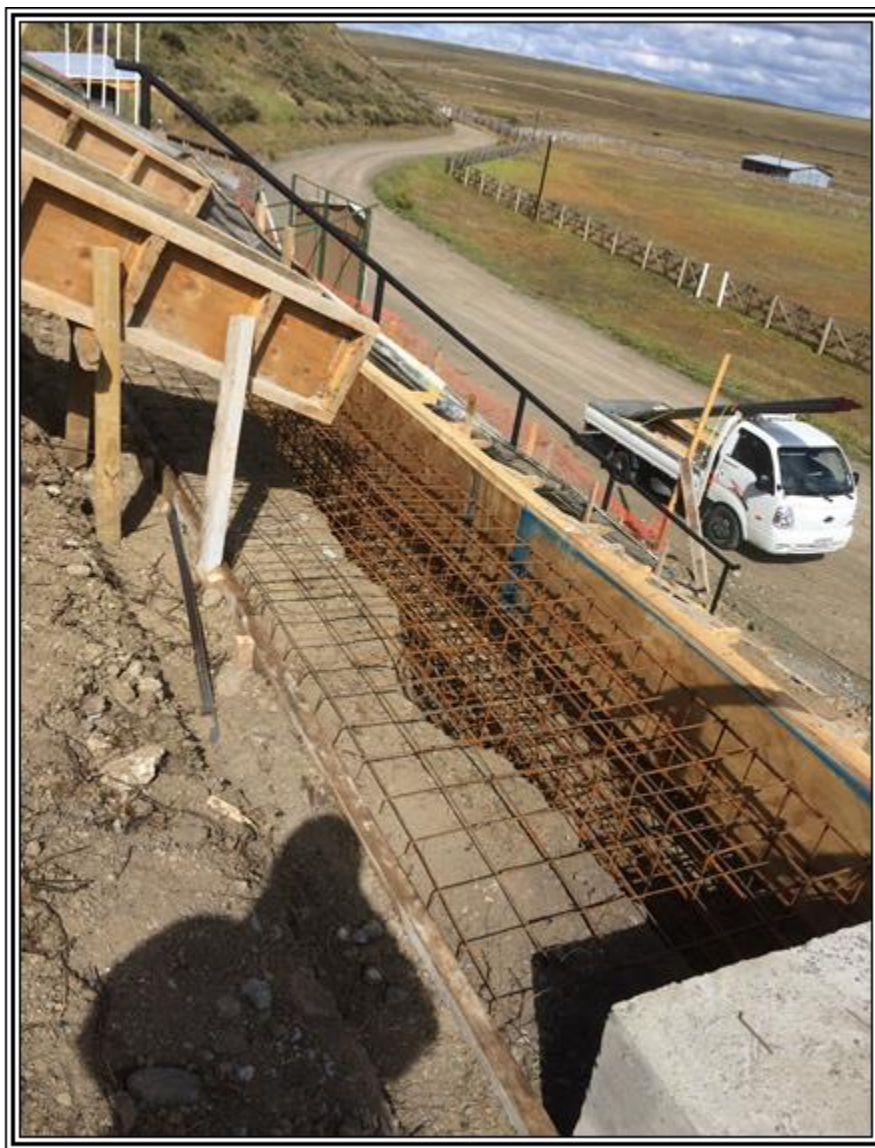
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 28/01/2017

FINANCIAMIENTO : FRIL.

Esta alternativa involucra construir unas graderías que mantengan la forma del cerro, siendo como unos muros de contención que se encajan en él y dan cabida a un lugar para sentarse, además se considera la instalación de 2 luminarias LED.

- PROGRAMA ARQUITECTONICO:

1. Graderías: se plantea la construcción de una gradería con 5 peldaños entre 54 y 81 cm de ancho de hormigón armado de 5 mt de largo unidas por una escalera de 1.90mt de ancho, además se incorpora barandas todas de perfiles de fierro y debidamente pintadas.
2. Iluminación: se plantea la instalación de 2 postes de acero galvanizado más sus respectivas luminarias LED de 100 watt cada una, además el proyecto contempla ocupar ERNC, por ende se utilizarían dos paneles solares, dos baterías gel y un controlador por poste.





4. CONSTRUCCION CASA POROFESIONALES DE EDUCACION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MAURICIO LEVICOY NAVARRO
licitación Pública N° : 3866-42-LQ16
CONTRATO : 30/09/2016
COSTO DE LAS OBRAS : \$83.832.453
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO : 14/10/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO: 28/10/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 24/02/2017
FINANCIAMIENTO : FRIL.

La localidad de Cerro Sombrero cuenta con 3 tipos de vivienda:

- Las que son propiedad de ENAP, de las cuales algunas son arrendadas al municipio y empresas privadas.
- Las de autoconstrucción perteneciente a los vecinos de la población Plan Austral.
- Las de propiedad del Municipio.

Como se mencionaba anteriormente, el aumento en las faenas de exploración de ENAP ha generado que dicha empresa comenzara a solicitar de vuelta muchas casas que tenía arrendadas al Municipio, generando que las personas que allí vivían fueran trasladadas a otras viviendas generando hacinamiento en dichos inmuebles.

Las casas de autoconstrucción se encuentran habitadas por sus dueños. Existen algunas en arriendo pero actualmente se encuentran todas arrendadas.

Las casas de propiedad del Municipio se encuentran actualmente todas habitadas.

- PROGRAMA ARQUITECTONICO:

Es una construcción con un radier de 10 cms, pavimentos de piso flotante, alfombra y cerámico. Tabiquería de estructura metálica de metalcon, con revestimiento interior de yeso cartón (2 manos de pintura como mínimo) para las zonas secas, cerámico para las zonas húmedas, y fibrocemento para el recinto del termo. Por el exterior plancha de zinc en V. Se considera utilizar ventanas termopanel para que el edificio sea eficiente térmicamente.

1. El proyecto posee dos accesos, el acceso principal por la fachada frontal, y por la parte posterior a través de una rampa de acceso (con baranda metálica de 0,95 mts de altura), y acceso vehicular.



2. Cierros: se considera un cerco de estructura madera de pino seca cepillada tratada por el frente, en la parte posterior se considera un cierre tipo cortaviento de 2,50 mts de altura del mismo material, con postes metálicos de acero. Este cierre tipo cortaviento también se contempla para un tramo del deslinde norte, y el otro tramo de muro de albañilería reforzada. En el deslinde sur lleva un muro cortafuego, también de albañilería.





5. CONSTRUCCION CASA PROFESIONALES SALUD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MAURICIO LEVICOY NAVARRO
LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3866-42-LQ16
CONTRATO : 30/09/2016
COSTO DE LAS OBRAS : \$83.547.934
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO : 05/10/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 28/10/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 24/02/2017
FINANCIAMIENTO : FRIL.

La comuna de Primavera no cuenta con un centro de salud público. Actualmente todas las atenciones médicas son realizadas en la clínica de ENAP a través de la Mutual, lo cual deja en segundo lugar de prioridad la atención de los habitantes de la comuna que no pertenezcan a ENAP.

Es por esto que el Municipio entabló una mesa de trabajo con ENAP y el Servicio de Salud, de manera de poder implementar un sistema que permita una atención igualitaria para todos los habitantes de la comuna, lo cual podría realizarse si ENAP cede la infraestructura (clínica) al Municipio, de manera de poder implementar un centro de salud pública que permita la atención de un médico, kinesiólogo, nutricionista, dentista, psicóloga, paramédico y enfermera, de los cuales el médico, kinesiólogo y la psicóloga ya se encuentran contratados.

- PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:

1. Es una construcción con un radier de 10 cms, pavimentos de piso flotante, alfombra y cerámico. Tabiquería de estructura metálica de metalcon, con revestimiento interior de yeso cartón (2 manos de pintura como mínimo) para las zonas secas, cerámico para las zonas húmedas, y fibrocemento para el recinto del termo. Por el exterior plancha de zinc en V. Se considera utilizar ventanas termopanel para que el edificio sea eficiente térmicamente.

El proyecto posee dos accesos, el acceso principal por la fachada frontal, y por la parte posterior a través de una rampa de acceso (con baranda metálica de 0,95 mts de altura), y acceso vehicular.



2. Cierros: se considera un cerco de estructura madera de pino seca cepillada tratada por el frente, en la parte posterior se considera un cierre tipo cortaviento de 2,50 mts de altura del mismo material, con postes metálicos de acero. Este cierre tipo cortaviento también se contempla para un tramo del deslinde norte, y el otro tramo de muro de albañilería reforzada. En el deslinde sur lleva un muro cortafuego, también de albañilería.





6. MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN PÚBLICA BAHÍA AZUL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : SERGIO LEIVA
LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3866-56-LP16
CONTRATO : 28/09/2016
COSTO DE LAS OBRAS : \$63.963.263
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO : 28/09/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 04/10/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 31/01/2017
FINANCIAMIENTO : FRIL.

El acceso al Ferry desde Bahía Azul, es el más usado para entrar y salir de la isla, puesto que la barcaza que transita de Porvenir – Punta Arenas/ Punta Arenas – Porvenir sólo tiene un horario de salida al día. De acuerdo a registros internos del municipio, diariamente hacen uso del Complejo Bahía Azul, ubicado en el sector de acceso al Ferry, unas 400 personas, tanto residentes de la isla como turistas de paso.

Actualmente el sector que accede a la rampa para abordar el ferry se encuentra con muchos problemas de iluminación, puesto que las luminarias tienen mucha altura lo cual disminuye la iluminación a nivel de la calle, y asimismo tienen ampollitas de sodio las cuales generan un gasto eléctrico muy alto.

- DESCRIPCION FISICA:

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

El proyecto contempla el mejoramiento de la iluminación pública del sector Bahía Azul, a través de la reposición de las 25 luminarias públicas existentes, las cuales no se encuentran funcionando. Estas nuevas luminarias, poseen la característica de ser anticorrosivas y cada cuenta con dos focos de tecnología LED, uno a la altura de 8 mts hacia el sector vial y el otro a una altura de 4 mts el que da hacia el sector peatonal. Es poste cónico metálico se instalará con una fundación de hormigón H-20, de 50x50x60 cms.

También se contempla el mejoramiento a través de la reposición de los 2 postes metálicos, con sus respectivos focos para la iluminación, uno en cada rampa. Cada poste dispondrá de un sistema araña.





7.- CONSTRUCCIÓN CANCHA DE RAYUELA, CERRO SOMBRERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : SOCIEDAD MEGACOLOR
LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3866-50-LP16
CONTRATO : 30/09/2016
COSTO DE LAS OBRAS : \$89.625.510
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO : 30/09/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN : 120 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 28/10/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 25/02/207
FINANCIAMIENTO : FRIL.

La localidad de Cerro Sombrero contaba con una cancha de rayuela, la cual se encontraba ubicada en el centro de eventos denominado "La Ponderosa", sin embargo durante el año 2014 se desarrolló una remodelación en el recinto en la que, por temas de espacio, hubo que eliminar dicha cancha.

PROGRAMA ARQUITECTONICO:

1. Canchas: 4 Canchas de rayuela, de 22 mts. de longitud, separadas por un trillage de madera lenga de 0,90 mt de alto en el campo de lanzamiento y sector de cajón, de 2,00 mts de alto en el lugar de lanzamiento. Techadas con una estructura de cerchas, vigas y pilares de madera de lenga.
2. Fogones: 2 fogones de albañilería armada, ladrillos refractantes, parrilla metálica de 1 mt x 0,67 mt, y dos tableros de madera de 1 mt x 0,67 mt.
3. Graderías: 4 Graderías de estructura de madera sobre un radier de hormigón e= 15 cms. Techadas con estructura de pilares y vigas de madera lenga.
4. Letrero: Un letrero de madera de 0,50 mt x 3,00 mts. con las letras talladas. Se aplicara dos manos de barniz.





8. MEJORAMIENTO COMPLEJO BAHÍA AZUL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	HECTOR ITURRA CARDENAS
LICITACIÓN PÚBLICA N°	:	3866-60-B216
CONTRATO	:	23/11/2016
COSTO DE LAS OBRAS	:	52.352.695
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO	:	22/11/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	120 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	23/11/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA	:	22/03/2017
FINANCIAMIENTO	:	FRIL.

En el sector de Bahía Azul, la Municipalidad de Primavera cuenta con una infraestructura denominada "Complejo Bahía Azul", destinada a potenciar la puerta de entrada a Tierra del Fuego. El complejo consta de sala de espera, servicios higiénicos, duchas y módulos habitacionales para los funcionarios municipales que prestan la atención a los visitantes. Como el sector no está dotado de servicios básicos, a excepción del gas que es suministrado por la ENAP, el inmueble funciona a través de soluciones de agua y alcantarillado particulares, y sistema eléctrico a través de aerogeneradores, con un generador a gas de respaldo.

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

El proyecto contempla un mejoramiento integral del recinto, los 260 mts². Pasando desde la reposición de radiadores tanto del hall de acceso, los 3 baños, sala de espera y módulos habitacionales; reponer los asientos del hall de acceso y sala de espera - área expositiva; la habilitación de los baños públicos (baño de varones, damas y discapacitados), reponiendo todo su equipamiento (lavamanos de acero inoxidable, w.c., urinarios, mudador, portarrollos, dispensadores de jabón, seca manos, extractores, etc); la habilitación de la bodega, con puertas metálicas y mueble con repisas; reponer puerta metálica de la sala del termo y caldera; mejoramiento en los módulos habitacionales, reponer radiadores y tina en los baños

Respecto de la terraza exterior se contempla hacer un mejoramiento de sus barandas de madera, reponiendo piezas deterioradas, más 2 manos de pintura, color blanco; 2 bancas de descanso; y reponer 4 focos (nivel de piso) de iluminación exterior.

Por último y referente a las áreas verdes se considera reponer una superficie de 480 mts² de césped natural en el exterior (sector de estacionamiento).





9. MEJORAMIENTO E ILUMINACION REFUGIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	MAURICIO LEVICOY NAVARRO
LICITACIÓN PÚBLICA N°	:	3866-58-LP16
CONTRATO	:	23/11/2016
COSTO DE LAS OBRAS	:	\$50.285.921
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO	:	25/11/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	100 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	23/11/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA	:	02/03/2017
FINANCIAMIENTO	:	FRIL.

Durante el año 2015 se hizo un mejoramiento integral a los refugios y corrales ubicados en las rutas 257-CH, Y-655 y 259-CH de manera de apoyar la labor realizada por los ovejeros de la comuna en el arreo de sus animales desde las veranadas (campos de verano) a las invernadas (campos de invierno), junto con proporcionar cobijo a los turistas que recorren la isla en bicicleta.

Se cambió por completo el revestimiento interior y exterior, se reemplazaron los camarotes, los basureros, la mesa y el fogón interior y se agregó un baño y una parrilla para poder cocinar en el exterior.

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

El proyecto contempla el mejoramiento de 12 refugios de la comuna de Primavera, ubicados en las rutas 257-CH, Y-655 y 259-CH, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Reposición de sus puertas de placa por madera de lenga, sumado a una protección metálica de estructura de perfiles de acero (refugios y baños).
2. Instalación de mesón y bancas exteriores de lenga.
3. Proyecto de instalación eléctrica (interior y exterior) para 8 de los 12 refugios, que corresponden a los 2 tramos de mayor frecuencia de uso, según registro interno del municipio. El proyecto de instalación eléctrica consta de una conexión interior, donde se considera un punto para lámpara, interruptor y conexión USB para poder cargar celulares. Exteriormente se contempla 1 luminaria, con foco de tecnología LED y placa solar.





10. MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PRIMAVERA II

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	HECTOR ITURRA CARDENAS
LICITACIÓN PÚBLICA N°	:	3866-59-LE16
CONTRATO	:	21/11/2016
COSTO DE LAS OBRAS	:	\$34.952.629
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO	:	22/11/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	100 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	23/11/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA	:	02/03/2017
FINANCIAMIENTO	:	FRIL.

La situación que se pretendía abordar con la implementación de los juegos era revertir la escasa implementación de juegos para niños que existe en la Villa Primavera II, sin embargo dicho objetivo no fue logrado del todo puesto que los juegos fueron instalados sobre ripio y tierra, lo que en invierno a raíz de las lluvias y la nieve genera mucho barro provocando que los niños se ensucien y tengan accidentes menores puesto que el barro hace que se traben los zapatos y sufran caídas, por lo que si bien los vecinos cuentan con los juegos, no pueden utilizarlos como corresponde.

DESCRIPCIÓN FÍSICA:

- La optimización de la situación actual no sería suficiente puesto que además de pintura, las bancas y basureros se encuentran dañados, por lo que se hace necesario cambiarlos, asimismo el pasto se dañaría durante la época invernal, por lo que no se podrían utilizar los juegos todo el año. Por último y respecto de la seguridad vial, un letrero no sería suficiente para poder controlar la velocidad del tráfico vehicular.
- La reposición del pavimento por pasto sintético sería una opción útil y vistosa en periodo estival, sin embargo en invierno los niños entrarían al parque con sus zapatos sucios y poco a poco se iría estropeando el material, lo que finalmente en términos estéticos, daría un feo aspecto al sector y significaría cambiarlo constantemente.
- El mejoramiento de la plaza Villa Primavera II permitiría a los padres vigilar a sus niños desde sus casas, debido a su ubicación estratégica, les daría tranquilidad al saber que el lomo de toro disminuiría la velocidad de tráfico de los vehículos, las luminarias mantendrían el sector libre de malhechores que buscan refugiarse y hacer maldades en la oscuridad de la noche, y por último las palmetas de caucho darían un aspecto moderno al parque y prestarían una opción segura para el uso de los niños.





11. MEJORAMIENTO ELÉCTRICO POBLACIÓN ALTA (SUPLEMENTO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : SERGIO LEIVA ACUÑA
LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3866-3-LE17
CONTRATO : 20/02/2017
COSTO DE LAS OBRAS : \$11.523.430
COSTO DE LAS OBRAS : \$87.510.000
FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO : 14/12/2016
PLAZO DE EJECUCIÓN : 215 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 14/12/2016
FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 05/04/2017
FINANCIAMIENTO : SUBDERE PMB.

La actual red de distribución eléctrica que comprende la parte alta de cerro sombrero, y que está bajo tuición de la municipalidad de primavera, presenta numerosas irregularidades producto del crecimiento inorgánico de ese sector de la comuna y que no pertenece a ENAP, por lo que esta última, solo suministra la energía eléctrica en forma gratuita, como lo es para toda la comuna y no lleva a cabo labor alguna de mantención y/o construcción para dicho sector.

DESCRIPCION DE LA ACCION:

Se recambian 26 luminarias con sus respectivos brazos, instalarán 2 postes con luminarias nuevas y además de instalaran medidores y reguladores en las 75 casas que conforman la población.





12. ESTUDIO SANEAMIENTO ÁREAS DE SERVICIOS Y VIVIENDAS, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : RPS INGENIERIA E INSPECCIONES LIMITADA

LICITACIÓN PÚBLICA N° : 3866-63-LE16

CONTRATO : 14/12/2016

COSTO DE LAS OBRAS : \$87.510.000

FECHA BOLETA FIEL CUMPLIMIENTO : 14/12/2016

PLAZO DE EJECUCIÓN : 215 DIAS CORRIDOS

FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO : 14/12/2016

FECHA TÉRMINO DE LA OBRA : 05/04/2017

FINANCIAMIENTO : SUBDERE PMB.

Se hace necesario mejorar las condiciones básicas de vida de los habitantes de la localidad de cerro sombrero, en la comuna de primavera, puesto que actualmente no cuentan con factibilidad sanitaria en áreas destinadas a diversos servicios municipales, de gran importancia para la buena atención de los ciudadanos y no se cuenta con una fuente de abastecimiento de agua que permita otorgar dicho recurso a la nueva población que proyecta construir el gobierno en conjunto con el municipio.

DESCRIPCION DE LA ACCION:

La iniciativa contempla explorar la factibilidad de un nuevo pozo profundo con sus pruebas de bombeo y el diseño de las instalaciones y aducción, de manera de que se conecte con el estanque existente.

además contempla analizar el comportamiento del río side ante eventos extremos de manera de asegurar y establecer criterios de seguridad de las instalaciones existentes y proyectadas, toda vez que se considera consolidar esta área para las diferentes actividades de la comunidad.



13. ADQUISICION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION HABITACIONAL DE PRIMAVERA.

COSTO DEL TERRENO : \$63.000.000

FINANCIAMIENTO : SUBDERE PMB.

Dado que el municipio no cuenta con equipo técnico con las capacidades requeridas para formulación de proyectos de saneamiento sanitario, se solicitan recursos para la contratación de profesionales que generen una cartera de proyectos ligadas a mejorar aspectos sanitarios del centro cívico de la localidad de Cerro Sombrero.

DESCRIPCION DE LA ACCION:

La iniciativa contempla la contratación de un staff de profesionales de distintos perfiles que cuenten con la capacidad técnica para desarrollar cartera de proyectos de mejoramiento sanitario.



XI DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Tiene como objetivo principal administrar el desarrollo urbano de la comuna y custodiar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Por lo tanto una de las principales preocupaciones y obligaciones del municipio es velar por el cumplimiento y regularización de los predios y las construcciones que se realizan en la comuna, conforme a lo establecido en el marco jurídico que rige en el ámbito de la construcción, es por esta razón que este departamento se encarga de guiar y asesorar a la comunidad en el proceso de construcción, además de aplicar, supervisar, fiscalizar la ejecución de las obras y verificar el debido cumplimiento de las leyes y ordenanzas pertinentes. En esto también recae todo lo que se refiere a obras de urbanización.

Por otra parte es el ente fiscalizador para empresas que se encuentran en la comuna y que realizan extracción de áridos, uso de explosivos para faenas exploratorias, entre otras.

De esta manera mantener actualizado un catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

En base a esta realidad, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2016.

1. PERMISOS DE EDIFICACION.

La Dirección de Obras Municipales emitió 5 permisos, con un ingreso total de \$727.518.-

PERMISO DE EDIFICACION 2016								
N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REINGRESO	PERSONA NATURAL O JURIDICA	DESTINO EDIF.	MTS2	N° DE PERMISO	FECHA PERMISO	TOTAL DE DERECHOS
14	18.08.16	X	Danilo Solis Solis	Cocinerías	90.8	01.16	24.08.16	\$ 118.753
12	21.04.16	20.09.16	Paula Alvarado Vasquez	Kiosko Turístico	90.7	02.16	28.09.16	\$164.872
17	13.09.16	06.10.16	Madalen Malarée G.	Baños Públicos	67.0	03.16	13.10.16	\$121.791
13	21.04.16	28.10.16	Paula Alvarado Vasquez	Ampl. Cocinería	81.9	04.16	28.11.16	\$149.972
20	16.11.16	X	Madalen Malarée G.	Casa Salud	94.0	05.16	13.12.16	\$172.130
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES								\$727.518



2. CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS Y/O RURALIDAD.

Se entregaron 9 Certificados de Informaciones Previas y/o Ruralidad, con un ingreso total de \$32.542.-

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS Y/O RURALIDAD 2016						
N° DE SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE REINGRESO	PERSONA NATURAL O JURIDICA	N° DE CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO	TOTAL DE DERECHOS
1	08.06.16	X	Ilustre Municipalidad de Primavera / Maestranza	114	08.06.16	TRAMITE INTERNO
2	30.06.16	X	Ilustre Municipalidad de Primavera / Cocinerías	120	30.06.16	TRAMITE INTERNO
3	24.06.16	X	Danilo Solis Solis / Kiosko	132	04.07.16	\$4.933
4	29.07.16	X	Diego Andres Martinez Mancilla/Cine	158	09.08.16	\$4.591
5	24.08.16	X	Madalen Malaree G./Baños Publicos	168	01.09.16	\$4.591
6	06.09.16	X	Margarita Martinez Aguila/Vivienda Particular	172	12.09.16	\$4.600
7	11.10.16	X	Madalen Malaree G./Cancha de rayuela	197	07.11.16	\$4.609
8	11.10.16	X	Madalen Malaree G./Casa Ramon Serrano	198	08.11.16	\$4.609
9	11.10.16	X	Madalen Malaree G./Casa Ramon Serrano	199	08.11.16	\$4.609
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES						\$32.542

3. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCION DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizo 10 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de \$41.847.200.-

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL /AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS 2016					
N° DE SOLICITUD	EMPRESA	POZO EMPRESTITO	MTS3	MES	TOTAL DE DERECHOS
1	INGENIERIA CIVIL VICENTE	RETAMOS-3	5000	MAYO	\$3.640.000
2	INGENIERIA CIVIL VICENTE	ESTANCIA RITA	7000	MAYO	\$5.096.000
3	INGENIERIA CIVIL VICENTE	POZO 1, BARWICK ZG-A	6000	JUNIO	\$4.368.000
4	INGENIERIA CIVIL VICENTE	RIO DEL ORO ZG-D	7000	JULIO	\$5.110.000
5	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CARANCHO ZG-A	6000	AGOSTO	\$4.320.000
6	INGENIERIA CIVIL VICENTE	POZO 2, BARWICK ZG-A	6000	AGOSTO	\$4.410.000
7	INGENIERIA CIVIL VICENTE	BATERIA 800	2200	SEPTIEMBRE	\$1.619.200
8	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CABAÑA ESTE ZG-B	6000	OCTUBRE	\$4.416.000
9	INGENIERIA CIVIL VICENTE	CORTADO CREEK, POZO 1	6000	DICIEMBRE	\$4.434.000
10	INGENIERIA CIVIL VICENTE	ESTANCIA RITA, POZO 2	6000	DICIEMBRE	\$4.434.000
TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES					\$41.847.200

TOTAL DE INGRESOS DOM \$ 42.607.260.-



EQUIPO TECNICO DE VIVIENDA

La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local entorno al ámbito de vivienda y asegurar el progreso habitacional mejorando la calidad de vida y condiciones de habitabilidad de los vecinos. Es por esto que se conformó el Equipo Técnico de Vivienda, conformado por profesionales municipales, como unidad técnica, sumado a funcionarios del MINVU, los que en conjunto realizamos trabajos, cumpliendo con los compromisos hechos con la comunidad. Entre dichos compromisos se encuentran asesorar y trabajar en conjunto a diferentes organizaciones de la localidad, como comités de viviendas, junta de vecinos, entre otros y así poder postular a programas de subsidios destinados principalmente al mejoramiento de las viviendas y su entorno, tanto en el ámbito estructural, aislación térmica e instalaciones, o ampliación de las viviendas. Ejemplo claro de esto fueron los trabajos y la inspección realizada por los funcionarios del MINVU en la localidad de Cerro Sombrero, quienes desarrollaron el levantamiento y la elaboración de un informe técnico de evaluación de las construcciones de viviendas de las poblaciones Plan Austral, Villa Primavera I y Villa Primavera II, lo que derivó en un informe de observaciones respecto a las obras necesarias a ejecutar en estas construcciones para su regularización y recepción definitiva por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Primavera, requisito necesario para poder aplicar subsidios del estado. Durante el 2017 se programará una Participación Ciudadana para informar respecto del informe de observaciones antes mencionado.

Además de estos trabajos, se participó en otras instancias informativas durante el año, todo esto con el fin de aclarar las dudas a la comunidad sobre lo que significa la Regularización de sus viviendas. En este proceso se requerirá que los vecinos se acerquen a dependencias de la Municipalidad, para informarse sobre los pasos regulares al momento de construir, reconstruir, modificar, ampliar, demoler o realizar cambios de destinos de las edificaciones, y así comenzar con los trámites. Estas instancias informativas son las siguientes,



Gobierno Presente 2016.



Gobierno Presente 2016.



Participación Ciudadana SERVIU - MINVU.



Participación Ciudadana SERVIU - MINVU.



Participación Ciudadana FRIL 2016 proyecto Diseño de ingeniería diversas calles de Cerro Sombrero, Comuna de Primavera – Previo a la postulación a Pavimento Participativo.

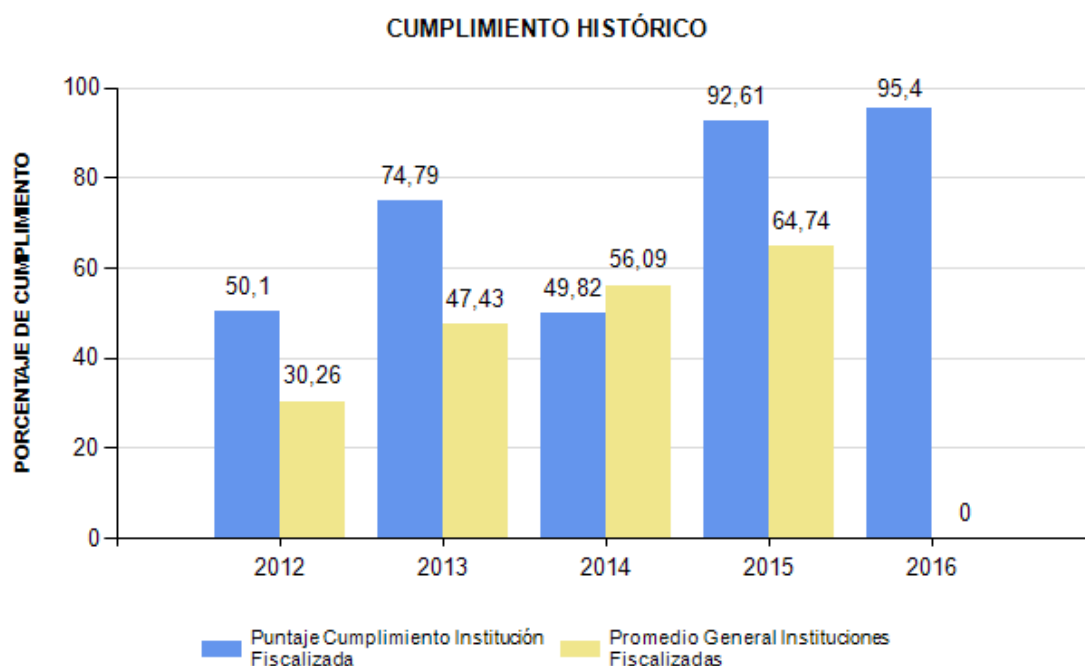


XII. TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Unidad de Transparencia, si bien no tiene personal exclusivo, cuenta con tres funcionarios, que tienen como función velar por el cumplimiento de la Ley N° 20.285, Sobre Accesos a la Información Pública, la cual regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

A continuación se informa los resultados de las fiscalizaciones realizadas al municipio de parte del Consejo Para la Transparencia.

FISCALIZACION TRANSPARENCIA ACTIVA





FISCALIZACION SOBRE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Firmado electrónicamente
Por Raúl Sereza Carrasco
Director General
Consejo para la Transparencia

Unidad de Derecho de Acceso a la Información
Dirección de Fiscalización
Consejo para la Transparencia

Informe Fiscalización

Derecho de Acceso a la Información

Proceso de Fiscalización Municipalidades
2016

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Fecha: 22 de julio de 2016





Remite informe sobre fiscalización del cumplimiento de las normas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública establecidas por la Ley N° 20.285 (Modalidad Electrónica).

Santiago, 22 de julio de 2016

SEÑOR
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

PRESENTE

En cumplimiento de su plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las instituciones en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

La Instrucción General N° 10 Punto II, señala que para desarrollar las actividades que comprende el procedimiento de acceso a la información contemplado en la Ley de Transparencia, se considerarán las siguientes etapas referenciales:

- i. **Etapas de presentación y recepción de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por el ingreso o presentación de la solicitud de acceso a la información y su recepción por parte del órgano.
- ii. **Etapas de análisis formal de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la verificación de competencia del órgano; revisión de los aspectos formales de la solicitud y eventual subsanación; búsqueda de la información; y, cuando corresponda, determinación, notificación y eventual oposición de los terceros cuyos derechos pudieran verse afectados.
- iii. **Etapas de resolución de la solicitud de acceso a la información:** Está compuesta por la revisión de fondo de la solicitud, la preparación y firma del acto administrativo de respuesta por parte del órgano de la Administración del Estado y su notificación al peticionario.
- iv. **Etapas de cumplimiento de lo resuelto:** Está compuesta por el eventual cobro de los costos directos de reproducción y la entrega efectiva de la información y certificación de la misma, de haber sido dispuesta en la etapa de resolución.
- v. **Expediente y Registro:** Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que conste todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico y al cual tendrán acceso permanente los interesados.



Para estos efectos se preparó una solicitud de acceso a la información, para ser ingresada mediante la modalidad de usuario simulado a través de los sistemas electrónicos, el día 04/04/2016. Una vez ingresada la solicitud, se recibió un comprobante con el código MU227T0000096.

Los resultados del examen, como también los de las evaluaciones anteriores, se señalan a continuación:

Año	Modalidad	Puntaje Final
2016	Electrónica	100,00
2015	Electrónica	99,38
2014	Electrónica	47,50

En esta fiscalización se evaluó también la "Satisfacción General", cuyo puntaje considera preguntas de este mismo informe que son importantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información de los usuarios, y que están relacionadas con la garantía en el acceso, la oportunidad en la entrega y la utilidad. El puntaje que obtuvo el organismo fue el siguiente

Año	Satisfacción General
2016	100,00

El detalle del resultado obtenido y de las buenas prácticas observadas en su organismo se encuentra contenido en el informe adjunto. Los resultados de la fiscalización, dan cuenta del buen cumplimiento de su institución de las normas e instrucciones sobre Derecho de Acceso de Información. Hacemos llegar a usted y al equipo responsable de estas labores nuestras cordiales felicitaciones.

Con el objeto de mantener el alto cumplimiento registrado en esta oportunidad, se le hace presente la conveniencia de avanzar en la incorporación de las Buenas Prácticas señaladas en la Instrucción General N°10.

Asimismo, y con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del CPLT (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia



XIII. OBSERVACIONES DE CONTRALORIA Y CONVENIOS CELEBRADOS

1.- JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE.

Al respecto, se observa que la Municipalidad a la fecha de confección del presente informe es parte de un solo juicio causa RIT 116-2017 Ruc 1710015291-6, sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que durante el año 2016 no fue parte de juicio alguno.

2.- AUDITORIAS AL MUNICIPIO.

Se registra informe N°4 perteneciente a la Contraloría General de la República el cual se refiere a las revisiones que acorde al Plan Nacional de Auditorias le correspondía a la zona, efectuándose en éste caso, el relativo al uso y funcionamiento del sistema de información y control de personal de la administración del Estado, Registro Electrónico Municipal de la plataforma SIAPER MUN.

El referido informe se encuentra fechado a 6 de Diciembre de 2016.

3.- SUMARIOS.

A la fecha no existen sumarios instruidos por la entidad contralora en que la municipalidad de Primavera sea parte.

4.- RESOLUCIONES DICTADAS POR EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA.

1.- Informe de Fiscalización. Derecho de Acceso a la información. Proceso de Fiscalización Municipalidades 2016. Municipalidad de Primavera de 22 de julio de 2016.



CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2016.

1.- "Actualización Plan regulador comuna de Primavera" de 27 de mayo de 2016, celebrado entre la Municipalidad de Primavera y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

2.- "Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General" celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Primavera con fecha 22 de junio de 2016.

3.- Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Primavera suscrito para financiar la ejecución de un proyecto de infraestructura para el Establecimiento Educacional "Escuela de Cerro Sombrero" con fecha 10 de mayo de 2016.

4.- Convenio para la promoción de la salud celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena y la Municipalidad de Primavera con fecha 31 de mayo de 2016.

5.- Convenio de Fondos de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil 2016, (FIADI) firmado entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena y la Municipalidad de Primavera con fecha 16 de Junio de 2016.

6.- Convenio Proyecto OPD Primavera entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de P

rimavera celebrado con fecha 18 de mayo de 2016.

7.- Convenio HEPI, de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y la Antártica Chilena y la Municipalidad de Primavera de 28 de Diciembre de 2015.

8.- Convenio RSH, Convenio de transferencia de Recursos para el Sistema de Apoyo a la selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2016, celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Social de Magallanes y la Municipalidad de Primavera con fecha 22 de febrero de 2016.

9.- Convenio de Uso y mantención del Alumbrado Público del Sector Bahía Azul, celebrado entre la dirección de Obras Portuarias de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Municipalidad de Primavera a 19 de mayo de 2016.

10.- Convenio de transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Municipalidad de Primavera, celebrado el 12 de septiembre de 2016 para actividades de carácter deportivo y elige vivir Sano por proyecto Folio 3445 denominado "Primer campeonato Provincial de Bocha fueguina en Primavera"